



PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO  
2 0 1 3 - 2 0 1 8  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA PARA DEMOCRATIZAR  
LA PRODUCTIVIDAD  
2013-2018

AVANCES Y RESULTADOS 2017 – 1

TRANSVERSAL

# ÍNDICE

MARCO NORMATIVO .....	2
RESUMEN EJECUTIVO .....	3
AVANCES Y RESULTADOS .....	10
Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía.....	10
Resultados .....	10
Actividades .....	11
Resultados de los indicadores del objetivo 1 .....	20
Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.....	21
Resultados .....	21
Actividades .....	22
Resultados de los indicadores del objetivo 2 .....	33
Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.....	34
Resultados .....	34
Actividades .....	34
Resultados de los indicadores del objetivo 3 .....	44
Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía.....	45
Resultados .....	45
Actividades .....	45
Resultados de los indicadores del objetivo 4 .....	51
Objetivo 5. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad .....	52
Resultados .....	52
Actividades .....	52
Resultados de los indicadores del objetivo 5 .....	56
GLOSARIO .....	58
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	62

## MARCO NORMATIVO

Los artículos 25 y 26, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, así mismo, se implementará una política nacional de fomento económico que impulse el desarrollo industrial que incluya vertientes sectoriales y regionales, en el marco del sistema de planeación nacional del desarrollo.

La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (LIIPSCEN), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 2015, dispone que el Ejecutivo Federal formulará e implementará la política nacional de fomento económico dirigida a impulsar el incremento sostenido de la productividad y competitividad; potenciar la inversión; promover los cambios en la estructura productiva del país hacia sectores económicos de elevada productividad y competitividad; fortalecer las cadenas productivas, así como elevar el contenido tecnológico y de valor agregado en la economía nacional, entre otros objetivos.

De conformidad con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se expide la LIIPSCEN, y se adiciona un artículo 21 Bis a la Ley de Planeación, durante la presente Administración del Ejecutivo Federal, la política nacional de fomento económico se implementará a través del Programa para Democratizar la Productividad 2013–2018, aprobado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013.

El Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 establece las acciones y políticas públicas que permitan eliminar los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas; incentivar entre todos los actores de la actividad económica el uso eficiente de los recursos productivos, y promover la economía formal.

En cumplimiento al artículo 19, párrafo segundo de la LIIPSCEN, que dispone que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) deberá enviar al Congreso de la Unión informes semestrales sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico y del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, se emite el presente informe correspondiente al primer semestre de 2017.

## RESUMEN EJECUTIVO

A lo largo de las últimas tres décadas el modesto crecimiento económico de México se ha traducido en niveles de bienestar insatisfactorios, en particular en ciertas regiones y segmentos de la población. El pobre desempeño de la productividad es la principal causa del bajo crecimiento económico. Entre 1990 y 2015, la productividad se contrajo a una tasa media anual de 0.23%.

Elevar la productividad es una condición indispensable para construir un México Próspero. Por ello, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) establece como una de sus estrategias transversales "Democratizar la Productividad". Las acciones de gobierno para implementar dicha estrategia se concretan en el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 (PDP), que define cinco objetivos rectores, integrados por 19 estrategias y 115 líneas de acción, que involucran directamente a 21 dependencias y/o entidades de la Administración Pública Federal (APF) y 293 Programas presupuestarios. Estos objetivos son:

1. **Promover el uso y asignación eficiente de los factores de la producción de la economía.** Se busca facilitar la movilidad de los factores a sectores económicos más productivos que permitan incrementar el ingreso promedio del país, aumentar la formalidad; elevar el financiamiento a actividades productivas; fortalecer la certidumbre jurídica sobre la propiedad o uso de la tierra, promover el reordenamiento urbano, así como el uso sustentable del capital natural del país.
2. **Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.** Para lograrlo, se buscará elevar las inversiones en capital humano (salud, seguridad social y educación) para fortalecer su capacidad productiva y dotar a las empresas y a los pequeños productores de los elementos necesarios para ser más eficientes (inversión en ciencia, tecnología e innovación).
3. **Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.** Se requiere contar con un ambiente de negocios

que brinde certidumbre, reduzca las cargas regulatorias, provea bienes públicos de calidad y promueva la competencia económica.

4. **Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía.** La problemática específica y la magnitud de los retos que cada región del país y sector de la economía enfrentan son diversos, por lo que es necesario establecer políticas públicas diferenciadas que destaquen las ventajas comparativas ente regiones e industrias y que impulsen un cambio estructural hacia actividades de alto valor agregado, a la vez que promuevan la transformación ordenada de los sectores tradicionales.
5. **Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad.** Para ello se trabaja en el fortalecimiento del marco institucional para la discusión de políticas públicas y en promover una estrecha coordinación entre las dependencias de la Administración Pública Federal y entre los tres órdenes de gobierno. Asimismo, requiere un diálogo continuo con los actores de la sociedad para elaborar diagnósticos y respuestas de política encaminadas a elevar y democratizar la productividad.

Con las acciones a realizar a través de estos objetivos, se tiene previsto alcanzar las siguientes metas:

- *Revertir la caída de la productividad total de los factores*, que ha sido el principal obstáculo al crecimiento de nuestro país durante las últimas 3 décadas.
- *Reducir la informalidad*, a través de la adopción de un sistema de seguridad social universal, un régimen fiscal que facilite la formalización de empresas y una mejora regulatoria que promueva la creación de empresas formales, entre otras acciones.
- *Mayor financiamiento a actividades productivas.* El PDP incorpora acciones consistentes con los objetivos de la reforma financiera, de forma que el aumento en la

disponibilidad de financiamiento impulse la productividad.

- *Elevar la inversión en capital humano* mediante el acceso a una educación de calidad y una mayor inversión en capacitación laboral.
- *Elevar la inversión en innovación y desarrollo tecnológico* que nos permita convertirnos en una economía del conocimiento.
- *Fortalecer el ambiente de negocios* reforzando el estado de derecho, reduciendo los precios de insumos clave (telecomunicaciones, energía) y promoviendo mayores inversiones en infraestructura de transporte y logística.
- *Impulsar un desarrollo regional equilibrado*. Se establecerán acciones y programas específicos acordes a las vocaciones regionales.
- *Facilitar el cambio estructural a nivel sectorial*. Se adoptarán políticas de desarrollo productivo que impulsen la transformación de sectores tradicionales, por ejemplo los de comercio al por menor, turismo y gastronomía y el fomento de actividades de mayor productividad, como podrían ser las de autopartes, proveeduría aeroespacial, eléctrico, electrónico y agroindustrial.
- *Orientar las políticas públicas a la productividad*. El gasto público se dirigirá a programas que eleven y democratizen la productividad y se fortalecerá el marco institucional para la formulación de políticas públicas orientadas a la productividad en todos los órdenes de gobierno.

Entre las acciones de las distintas dependencias para la consecución de los objetivos del PDP, durante el primer semestre de 2017, destacan las siguientes.

En lo que va de la presente administración se reporta la creación histórica de más de 2.7 millones de empleos asegurados, esto es 2.6 veces más que lo reportado en el mismo periodo de la administración anterior, e incluso mayor, que lo logrado en los seis años completos de cualquiera de las administraciones anteriores.

Además, se ha promovido el flujo de capital y financiamiento, al cierre de mayo de 2017 se alcanzó un saldo de crédito directo al sector privado por más de 1.5 billones de pesos, lo que representa un incremento de 5.2% en términos reales, respecto a mayo de 2016. Asimismo, entre diciembre de 2012 y junio de 2017, el portafolio de inversiones que componen México Venture I y Annex Fund ha generado compromisos de inversión por un monto de más de 1,391.8 mdp a través de 11 fondos de inversión y 14 inversiones directas en empresas.

Por otro lado, en los últimos cuatro años, se ha promovido el uso eficiente del territorio nacional. La proporción viviendas nuevas financiadas dentro de los perímetros de contención urbana se incrementó de 70.5% a 80.9%. La construcción de vivienda vertical ha pasado del 26% al 29.1% en los últimos cuatro años. En el 2014 estas viviendas representaban el 71% del total y actualmente, esta proporción es el 80%.

También, se ha promovido el manejo eficiente y sustentable del capital natural por lo que la SENER ministró 18.5 millones de pesos para iniciar 15 proyectos del Fondo de Sustentabilidad Energética.

Para elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país se llevaron a cabo diferentes acciones.

Para incrementar la inversión en capital humano, el Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD) formó a casi cinco mil jóvenes que se desarrollaron en 423 empresas y 143 planteles de 24 estados durante el último ciclo escolar. Además, para favorecer la transición al primer empleo, en educación media superior, se otorgaron 4 mil 168 becas para prácticas profesionales, con una inversión de 25.1 millones de pesos. En lo que va de la administración se han otorgado cerca de 38 mil becas en esta modalidad. Mediante las becas de Capacitación (Capacita T) se beneficiaron cerca de mil 206 alumnos con una inversión de 86 mil pesos. En la modalidad MMFD, se apoyó a 2 mil 106 alumnos con una beca, lo que representa un crecimiento de 56.6% con respecto al ciclo escolar anterior (mil 344).

Además, mediante la vertiente de Capacitación Integral

del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) se fortalecieron las actividades de capacitación y formación para el trabajo de mil 605 artesanos, de los cuales mil 313 fueron mujeres.

Por otro lado, con el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, se ayuda a mejorar las condiciones de vida de la población jornalera agrícola y de los integrantes de sus hogares con acciones que les permiten tener una mejor alimentación, salud y educación. Además, se le otorga un apoyo económico de 1,150 pesos, hasta tres veces al año, al jefe o jefa del hogar jornalero que notifique su llegada en las mesas de atención del programa. También, se les otorgan becas para estimular la asistencia y permanencia escolar. Hasta el mes de mayo de 2017, se han otorgado 2 mil 861 becas, mil 363 apoyos alimenticios a infantes y 4 mil 805 apoyos económicos a familias jornaleras.

Para promover el fortalecimiento de microempresas ya establecidas, la Secretaría de Economía (SE), a través del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), emitió la convocatoria 4.1 "Fortalecimiento de microempresas", del Fondo Nacional Emprendedor, misma que permanecerá abierta hasta el mes de septiembre, con un presupuesto de 250 millones de pesos.

Ahora bien, algunos resultados de las estrategias dirigidas a elevar la productividad de los productores rurales son los siguientes.

- o La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) atendió 351 solicitudes a través de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) con fondos equivalentes a 311.43 millones de pesos en incentivos, y más de 1.1 mmp en crédito para los solicitantes;
- o Asimismo el crédito total impulsado por los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) ascendió a 142.1 mmp y se apoyó a más de 536 mil acreditados;
- o Además, para articular las políticas públicas dirigidas a los pequeños productores agrícolas, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) ha registrado 3 mil 229 proyectos a los Programas

de Fomento Productivo y generación de Ingresos de dicha Secretaría, la SAGARPA y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Por otro lado, se mantiene la estabilidad macroeconómica y financiera que fortalece el ambiente de negocios. Algunos indicadores que dan cuenta de ello son los siguientes.

- o En lo que va del semestre, se alcanzaron cifras de recaudación importantes en rubros como el Impuesto sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), destacando los procedentes de gasolinas, bebidas saborizadas, alimentos con alta densidad calórica, entre otros. Con ello, se redujo en más de la mitad la dependencia de las finanzas públicas del petróleo.
- o Asimismo, el gasto neto total sin inversión financiera, pensiones, participaciones y costo financiero disminuyó 6.8% real anual.
- o Los requerimientos financieros del sector público (RFSP) registran un superávit de 323.2 mmp, mayor al superávit de 162.3 mmp registrado en el mismo periodo del año anterior. Esto representa una mejora de 89.3% real anual.
- o El balance primario se ubicó en 495.8 mmp, una mejora de 76.0% real anual respecto a los 267.8 mmp registrados en el mismo periodo del año anterior.
- o Se mantuvo la solidez del portafolio de deuda del Gobierno Federal, con bajo riesgo de refinanciamiento y de tipo de cambio. Al cierre del primer trimestre de 2017 el 76.2% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo denominada en moneda nacional. Al mismo tiempo el plazo promedio de los valores gubernamentales emitidos en el mercado local fue de ocho años.

Además, para implementar una mejora regulatoria integral que reduzca las cargas excesivas que afectan la creación y el crecimiento de empresas formales, en ese aspecto, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria

(COFEMER) destaca la emisión de los siguientes ordenamientos legales: i) Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles, publicado el 5 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF); ii) Acuerdo que fija los lineamientos que deberán ser observados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, en cuanto a la emisión de los actos administrativos de carácter general a los que les resulta aplicable el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicado el 8 de marzo de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF); iii) Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018 de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2017; y, iv) Acuerdo Presidencial sobre la emisión de actos administrativos de carácter general y Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria (PMR).

Asimismo, la SHCP estableció que las empresas con ingresos menores a cinco millones de pesos anuales y que estén integradas por personas físicas, pueden optar por acumular sus ingresos y determinar la base gravable del ISR mediante el sistema de base de efectivo, así como determinar los pagos provisionales mediante la aplicación del coeficiente de utilidad. Adicionalmente, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) elaboró una nueva herramienta tecnológica para facilitar el cálculo y declaración de impuestos para este grupo de contribuyentes.

También, la SE realizó trabajos de vinculación del proceso para obtención de la firma electrónica otorgada por el SAT para las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) a través de una plataforma electrónica para su constitución.

Por otro lado, el Gobierno de la República trabaja para elevar la eficiencia de productores de insumos clave. Por ello, para asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petroquímico al sector productivo, la Secretaría de Energía (SENER), en conjunto con Petróleos

Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ha llevado a cabo las siguientes acciones.

- o Se concluyeron las actividades de exploración que resultaron en nuevos descubrimientos en aguas someras (pozos Teekit-1001 y Koban-1). Se estima preliminarmente reservas 3P del orden de 190 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.
- o El Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL) trabajó en 140 proyectos relacionados con los procesos de generación, transmisión, distribución, ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica, y la disminución del impacto al medio ambiente.
- o Por otro lado, para continuar con el proceso, de liberación de los precios de las gasolinas, se determinaron precios máximos por región que reflejarán costos logísticos eficientes, en los términos aprobados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- o Se han invertido recursos financieros en infraestructura y equipo de laboratorio y se han formado recursos especializados en la industria petrolera principalmente en PEMEX, que posibilitan en el corto plazo el uso de tecnologías de libre uso innovadoras y el desarrollo de tecnologías propias protegidas mediante el sistema de propiedad industrial enfocadas a la explotación, exploración y desarrollo de yacimientos de hidrocarburos.

Por otro lado, en el sector de telecomunicaciones, el 24 de enero de 2017, el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), Telecomunicaciones de México (Telecomm) y el Consorcio Altán, firmaron el contrato de asociación público privada (APP) para el desarrollo de la Red Compartida. Se trata de una red de telecomunicaciones de última generación que ofrecerá cobertura 4G a más de 100 millones de mexicanos y brindará servicios móviles con la más alta tecnología para llevar voz, datos y video de máxima calidad a precios accesibles a todo el país, incluyendo a poblaciones que no son cubiertas por las redes de los operadores actuales.

El 29 de marzo de 2017, el desarrollador de la Red Compartida cerró su financiamiento inicial y constituyó el

Fideicomiso de la Red Compartida, instrumento de pagos y administración del proyecto. El cierre financiero del proyecto asciende a 2 mil 305 millones de dólares.

Para aprovechar la integración de México en la economía mundial se continuó con la negociación de nuevos acuerdos comerciales, así como la actualización de instrumentos existentes.

Para ello, se llevaron a cabo diversas rondas de negociación enfocadas a la revisión y ampliación del Tratado de Libre Comercio celebrado entre México y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio y para el Acuerdo de Complementación Económica No. 53 celebrado entre México y Brasil (ACE 53).

Además, con el fin de contar con infraestructura aduanera moderna para atender los retos del creciente comercio exterior y reducir los costos de transacción en el comercio internacional, se continúa con la implementación del Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA) para modernizar las aduanas. Con PITA se modernizarán 60 puntos de revisión que conjuntan más del 99% de la operación aduanera de mercancía comercial, así como el control en 52 cruces fronterizos del país. Esto representa el 99% del número total anual de pedimentos y el 98.75% del total de la recaudación anual en las aduanas.

El programa inició con la publicación de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios Número LA-006E00001-N93-2015 el 20 de octubre de 2015 y durante el primer semestre de 2017 se llevó a cabo la fase de arranque, mediante la cual el proveedor PITA instrumenta la solución tecnológica necesaria para que una posición o un servicio inicie su operación bajo el nuevo esquema de la solución.

Por lo que respecta a elevar la productividad en las regiones y sectores de la economía, durante el primer semestre de 2017 se llevaron a cabo las siguientes actividades.

- o El 21 de marzo de 2017 durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Nacional de Productividad (CNP), se aprobaron 33 recomendaciones para desarrollar la cadena de valor de los sectores agroindustrial, gastronómico y turístico, conocido como AGT.

Para ello, se determinaron cuatro destinos tipo: (i) Pueblo Mágico; (ii) Destino de Sol y Playa; (iii) Ciudad Interior con Turismo de Negocios; y (iv) Ciudad con Riqueza Cultural y Natural. En una primera etapa, se seleccionaron las ciudades de San Cristóbal de las Casas en Chiapas (Pueblo Mágico) y Cancún - Riviera Maya en Quintana Roo (Destino de Sol y Playa) para implementar las recomendaciones. Los objetivos primordiales de estas recomendaciones son los siguientes: i) lograr el encadenamiento de productores agroalimentarios y Pymes con hoteles y restaurantes; ii) incrementar la productividad de hoteles y restaurantes; y iii) lograr la integración turística. Una vez implementada la estrategia en las ciudades de referencia, se buscará escalar las recomendaciones a otros destinos tipo del país. El compromiso de las cámaras empresariales con estas recomendaciones queda de manifiesto mediante la firma de convenios de seguimiento. El 25 de mayo se firmó el convenio de seguimiento con CONCANACO para la implementación de las recomendaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional y en el segundo semestre del año, se tiene previsto la firma del convenio correspondiente con la CONCAMIN;

- o En el marco del CNP se trabaja en la elaboración de la propuesta de recomendaciones de las políticas complementarias de las Zonas Económicas Especiales en materia de encadenamiento productivo y capital humano. Estas recomendaciones serán presentadas al pleno del CNP durante el segundo semestre de 2017;
- o Se dio seguimiento al Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo para Campeche y Tabasco (PREDP), que busca mitigar la caída de la actividad económica resultante de la volatilidad internacional de los precios del petróleo y la disminución en la producción, así como promover la transformación productiva de la región y un desarrollo regional equilibrado, que aproveche

las diversas vocaciones productivas. Actualmente, se encuentran atendidas nueve de las 18 instrucciones presidenciales derivadas del PREDP, las cuales están orientadas a objetivos inmediatos y de corto plazo. Las instrucciones restantes se encuentran en proceso de atención, debido a la naturaleza de las mismas, pues atienden objetivos de mediano y largo plazo y están orientadas a la transformación productiva de la región.

Por otro lado, con el objetivo de promover inversiones en infraestructura acordes a las necesidades de sectores prioritarios de la economía, la SHCP presentó la "Estrategia de Impulso a los Proyectos de Asociación Público Privada", la cual comprende el anuncio de 12 proyectos de inversión conjunta que incluyen la rehabilitación y conservación de cuatro tramos carreteros, una nueva autopista y siete nuevas unidades hospitalarias. Esta inversión asciende a 22 mmp.

El 28 de febrero de 2017, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México (CCECEM), en donde se revisaron los avances de las 13 mesas de trabajo derivados de las problemáticas identificadas por el sector privado. En particular, se plantearon las siguientes áreas de acción:

- o Fomentar los esfuerzos de promoción de proyectos público-privados de inversión conjunta;
- o Presentar avances en la implementación de las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS);
- o Cerrar el grupo de trabajo sobre cadenas productivas.

Para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo productivo las entidades federativas, durante el primer semestre de 2017 se visitaron los estados de Chiapas y Yucatán para presentar un diagnóstico sobre su situación económica e institucional y se firmaron convenios de colaboración para impulsar la productividad estatal. El 27 de abril de 2017 se firmó el convenio "Por un Yucatán más Productivo" durante la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Estatal; y, el 25 de mayo de 2017 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Estatal de Productividad de Chiapas.

Para fortalecer la capacidad de diagnóstico y evaluación de impacto de las políticas públicas en la productividad, se trabajó con el Banco Mundial (BM), la Universidad de Stanford, el INADEM, Nacional Financiera (NAFIN), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el diseño de un programa piloto para atender el problema de la informalidad. El programa se denomina "*Mi Asesor, tu socio para elevar la productividad*", cuyo objetivo es ayudar a pequeños comercios a mejorar su productividad y acercarse a la formalidad a través de asesorías en prácticas puntuales sobre temas como contabilidad, inventarios y mercadotecnia. Estas asesorías serán implementadas por jóvenes estudiantes de carreras económico-administrativas como parte de su servicio social, prácticas profesionales o voluntariado. Este proyecto tiene un alcance importante, ya que los jóvenes podrán poner en práctica los conocimientos aprendidos durante su formación académica y les permitirá ganar experiencia relevante para su futuro desarrollo profesional, al tiempo que lograrán hacer una contribución social importante. Al completar el programa, los jóvenes recibirán un reconocimiento por parte de miembros de la OIT, el BM y la Universidad de Stanford.

Por otro lado, derivado de las recomendaciones del CNP al Sector Energético, en el semestre que se informa, se inició un programa piloto de inclusión laboral en el que colaboran la UPE, el Banco Mundial, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Servicio Nacional de Empleo (SNE) y el Programa de inclusión social PROSPERA. El proyecto se encuentra en la etapa de diagnóstico, y su objetivo principal es promover el acceso de las personas más vulnerables, como las familias beneficiarias del Programa de Inclusión Social PROSPERA, a programas o acciones de fomento productivo, generación de ingreso, capacitación y empleo, educación financiera, acceso a esquemas de ahorro, seguros de vida, y créditos a través de la coordinación interinstitucional.

Con el fin de adoptar las mejores prácticas institucionales a nivel internacional para impulsar la productividad, la SHCP participó en la *2017 Conference of the Global Forum on Productivity* de la OCDE realizada en Budapest, Hungría. En dicho foro, la UPE formó parte del panel de

PROGRAMA PARA  
DEMOCRATIZAR  
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-1

---

discusión sobre el diseño e implementación de políticas públicas para la productividad y las mejores prácticas para promoverlas, con miras a mejorar su alcance y eficacia.

Finalmente, se ha dado seguimiento a las recomendaciones hechas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el sentido de mejorar la calidad de la información y los indicadores que las dependencias reportan. Lo anterior se realiza por medio de acuerdos para incorporar información reclasificada en algunos casos, y en otros, por medio del reporte de nuevas actividades y de productos creados con una óptica de productividad.

Todo ello, con la finalidad de captar eficientemente la información sobre las acciones realizadas y su grado de cumplimiento, conforme a lo establecido en el propio Programa Especial para Democratizar la Productividad 2013 -2018 (PDP).

# AVANCES Y RESULTADOS

## Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía.

La asignación ineficiente de los factores de la producción tiene un efecto negativo en la productividad agregada de la economía mexicana. Las causas de esta situación son múltiples e incluyen, entre otras: i) la existencia de barreras para que los trabajadores y empresas ingresen a la formalidad; las dificultades para que empresas con potencial productivo puedan recibir financiamiento y obtener el capital necesario para crecer; ii) la incertidumbre jurídica sobre la propiedad o uso de la tierra para actividades agrícolas; iii) deficiencias en la planeación de nuestras ciudades; y, iv) la ausencia de incentivos económicos para hacer un uso sustentable del capital natural.

Ante ello, es necesario fomentar la reasignación eficiente de los factores de producción de la economía nacional hacia sectores y actividades de productividad elevada. El proceso de cambio estructural, es decir, la reasignación de los recursos de actividades de baja productividad a aquéllas en donde la productividad es mayor, aumentará la capacidad de nuestra economía para producir un mayor volumen de bienes y servicios utilizando los mismos factores de producción y, como resultado, elevará el ingreso promedio de nuestro país. Más aún, la inclusión de amplios grupos de la población en actividades más productivas contribuirá a elevar los niveles de bienestar de las familias mexicanas.

El objetivo 1 se compone de cuatro estrategias y 22 líneas de acción. La primera estrategia se compone de seis líneas de acción; la segunda está integrada por cinco líneas de acción; la tercera se compone de cinco líneas de acción y la cuarta se integra por seis líneas de acción. En su ejecución se vinculan ocho dependencias, dos organismos públicos descentralizados y 77 programas

presupuestarios.

### Estrategia 1.1 Fortalecer el buen funcionamiento de los mercados laborales para impulsar la creación de empleos formales y bien remunerados.

#### Resultados

- En lo que va de la presente administración se reporta la creación histórica de más de 2.7 millones de empleos asegurados, esto es 2.6 veces más que lo reportado en el mismo periodo de la administración anterior, e incluso mayor, que lo logrado en los seis años completos de cualquiera de las administraciones anteriores.
- Para fortalecer los mecanismos de intermediación laboral, durante el primer trimestre de 2017, se concluyó la creación de la herramienta electrónica que permitirá agilizar la emisión de laudos en materia de seguridad social, lo que dará seguimiento a los juicios en contra de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT) por concepto de declaración de beneficiarios y devolución de aportaciones.
- Se concluyó el Modelo de Atención y Cuidado Inclusivo (MACI) que tiene como finalidad establecer actividades inclusivas para las niñas y niños con discapacidad que asisten a las estancias infantiles. Dicho modelo, ya se implementó en nueve entidades federativas del sureste del país.
- El Programa de Pensión para Adultos Mayores presenta los siguientes avances al mes de mayo de 2017:
  - Cuenta con más de 5.2 millones de beneficiarios;
  - Se incorporaron más de 8 mil 800 adultos mayores al programa;
  - Más de 2.8 millones de adultos mayores beneficiarios del programa cuentan con tarjeta de débito para el depósito de su pensión;
- En lo que va de la presente administración el ingreso obrero patronal en el IMSS aumentó en cerca de 44 mmp en términos reales. Se trata

de un crecimiento de 19.5%; el segundo mejor desde que se tenga registro; y, 7.5 veces mayor que lo reportado en la administración anterior, considerando el mismo periodo.

- En el primer trimestre de 2017, la STPS llevó a cabo más de 2 mil 900 inspecciones de asesoría y asistencia técnica, beneficiando a más de 2 mil 200 trabajadores.

### Actividades

**(1.1.1)** Para fortalecer los mecanismos de intermediación laboral y atender las Asimetrías de la información que afectan el funcionamiento de los mercados laborales, entre enero y marzo de 2017, la STPS implementó una herramienta electrónica para la emisión de laudos en materia de seguridad social, por concepto de declaración de beneficiarios y devolución de aportaciones.

Por otro lado, a través del Sistema Nacional de Empleo (SNE) se apoyó a más de 1.2 millones de buscadores de empleo mediante los subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) y los servicios de vinculación laboral.

**(1.1.2)** Para modernizar los procesos de impartición de justicia laboral que fomenten la certidumbre en las relaciones laborales, la STPS instaló en 20 Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje la referida herramienta electrónica para agilizar la emisión de laudos en materia de seguridad social, adicionalmente, se dio a conocer la herramienta a 66 Presidentes de diferentes Juntas Especiales.

**(1.1.3)** Con el fin de analizar integralmente los programas de gobierno y las políticas públicas para que las estrategias y programas induzcan a la formalidad, entre enero y marzo de 2017, la STPS colocó a más de 219 mil personas en empleos de empresas formalmente establecidas. Para ello, utilizó diferentes herramientas, como son: bolsas de trabajo, ferias de empleo, portal del empleo y el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT). Este último programa fue establecido por los gobiernos de México y Canadá en 1974 con el objeto de satisfacer la demanda de mano de obra en el sector agrícola canadiense. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través del Servicio Nacional

de Empleo, es la responsable de reclutar, seleccionar y promover el envío de trabajadores agrícolas a las diferentes provincias de Canadá, tomando en cuenta los requerimientos de los empleadores canadienses.

**(1.1.4)** Para promover la cobertura universal de la seguridad social estimulando la creación de empleos formales y la flexibilidad laboral, la STPS llevó a cabo sesiones informativas sobre el fomento a la seguridad social en favor de los trabajadores; y se realizaron varios eventos con la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro A.C. (AMAFORE), la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), la Asociación de Empresarios y Ciudades Hermanas A.C. (AECHAC), entre otras, con la finalidad de fomentar la afiliación a la seguridad social de los trabajadores.

**(1.1.5)** Las Dependencias y entidades se encuentran desarrollando actividades para establecer un seguro de desempleo que proteja los derechos de los trabajadores y estimule la creación de empleos formales y la flexibilidad laboral, mismas que se reportaran en los siguientes Informes.

**(1.1.6)** Con el objetivo de fortalecer los programas de inspección y fiscalización para promover el cumplimiento de las obligaciones en materia de afiliación a la seguridad social, la STPS, en el primer trimestre de 2017, realizó 2 mil 935 inspecciones de asesoría y asistencia técnica para promover la inscripción de los trabajadores al IMSS con base al Protocolo de Inspección para Formalización del Empleo.

## Estrategia 1.2 Promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo.

### Resultados

- Entre diciembre de 2012 y junio de 2017, el portafolio de inversiones que componen México Venture I y Annex Fund ha generado compromisos de inversión por un monto de más de 1,391.8 mdp de pesos a través de 11 fondos de inversión y 14 inversiones directas en empresas.
- El financiamiento interno total al sector privado por parte de la SHCP sumó más de 7,012 mmp al primer trimestre de 2017, monto mayor en una tasa anual real del 5.8% con relación al mismo lapso de 2016. Dicha cantidad equivale al 34% del Producto Interno Bruto (PIB).
- Se alcanzó un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por más de 1.5 billones de pesos (bdp) al cierre de mayo de 2017, lo que representa un incremento de 5.2% en términos reales, respecto a mayo de 2016.<sup>1</sup>
- A mayo de 2017, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) ha otorgado más de 7,268 mdp de crédito a proyectos de infraestructura y más de 6,766 mdp de crédito a estados y municipios.
- En NAFIN se alcanzó un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por 342 mil 729 millones de pesos al cierre de mayo de 2017, lo que representa un incremento de 6.4% y 25.6% en términos reales a diciembre y mayo de 2016, respectivamente.
- El saldo de financiamiento del Banco del Ahorro Nacional y Servicios (BANSEFI) es de 1,611.9 mdp al primer semestre de 2017.
- En Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) se colocaron 25,922.6 mdp al 31 de mayo de 2017.
- El Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) alcanzó un financiamiento de crédito directo e impulsado al sector privado por más de 78,140 mdp al cierre de mayo de

2017 lo que representa un incremento de 11.1% en términos reales, respecto a mayo de 2016.

- La Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) impulsa el desarrollo de los mercados primario y secundario en materia de vivienda a través de garantías o diversos instrumentos financieros destinados a la construcción, adquisición y mejora de la vivienda. Al 31 de mayo de 2017 ha dado financiamiento por un monto total de 18,125 mdp, beneficiando a 270 mil 797 personas.
- A través del Seguro de Crédito a la Vivienda (SCV) se incentivó el acceso al crédito del sector no afiliado, con el otorgamiento del seguro de crédito a la vivienda para los intermediarios financieros, a fin de mitigar el riesgo por incumplimiento de pago del acreditado final. Al mes de abril, de las 140 pólizas suscritas, 52 fueron otorgadas a este sector, en beneficio de 203 personas. Además el rendimiento de las disponibilidades del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) invertidas en valores, comparado con los ingresos por intereses programados fue de 6.3%.<sup>2</sup> El índice de solvencia de FOVI sigue siendo mayor a cero.
- En el sector rural se alcanzó un saldo de crédito directo por 192.3 mmp al cierre de mayo de 2017, lo que representa un incremento de 12.1% en términos reales, respecto a mayo de 2016. Durante 2017, se han apoyado a 801 mil 250 productores y empresas rurales, de los cuales el 93% son pequeños productores y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- En el primer semestre de 2017, FIRA capacitó a 9 mil 932 productores y técnicos. Además se registraron 173 prestadores de servicios especializados y se comprometieron apoyos de fomento por 250 millones de pesos.
- De enero a mayo de 2017 se logró una colocación de más de 3.1 mmp con apoyo de NAFIN, BANCOMEXT y BANOBRAS a proyectos verdes. A continuación, se enumeran algunas

<sup>1</sup> Cifras preliminares reportadas por las entidades

Nota: <sup>2</sup> Cifras acumuladas de enero a abril de 2017

acciones:

- Se han renovado taxis convencionales mediante el otorgamiento de 14 mil 814 créditos por más de 1,557 mdp;
- También, NAFIN cuenta con un programa para modernizar unidades de taxis obsoletas de los concesionarios en la Ciudad de México, a través del financiamiento de vehículos híbridos, con lo que se logra una menor emisión de contaminantes y un ahorro en el uso de combustible. Con esta modalidad se han otorgado 77 créditos por 25 millones de pesos;
- En cuanto a la renovación de transporte urbano, se han financiado ocho corredores viales en la Ciudad de México con 967.7 millones de pesos; un corredor en el Estado de México con 255 millones de pesos; un corredor en Hidalgo con 200 millones de pesos, y un corredor en Baja California con 193 millones de pesos.
- En el primer trimestre de 2017, se reformaron disposiciones de carácter general en Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT) aplicables a las instituciones financieras. Los principales ajustes consisten en la implementación de una metodología con un enfoque basado en riesgo, para que las entidades financieras conozcan y mitiguen los riesgos a los que están expuestas; el fortalecimiento de las medidas para conocer al propietario real de los clientes (personas morales); y, la actualización de expedientes de identificación de los clientes (personas morales), con independencia del grado de riesgo que representen. Las resoluciones correspondientes fueron publicadas en el DOF en el siguiente orden: i) Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicada el 24 de febrero de 2017; ii) Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D

de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple, publicada el 9 de marzo de 2017; iii) Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a los almacenes generales de depósito, publicada el 23 de marzo de 2017; iv) Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicada el 4 de abril de 2017; y, v) Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 226 Bis de la Ley del Mercado de Valores, aplicables a los asesores en inversiones, publicada el 6 de abril de 2017.

### Actividades

**(1.2.1)** Entre las acciones que se han realizado para fortalecer el funcionamiento de los mercados financieros y de capitales para facilitar el acceso de las actividades productivas al capital, la SE, a través de México Venture I y Annex Fund, (vehículos de inversión), fomenta la inversión en fondos de capital de riesgo orientados al financiamiento de emprendedores, enfocadas a la innovación con alto valor agregado para el país.

En ese mismo sentido, para fortalecer a las instituciones de banca múltiple, la SHCP llevó a cabo la evaluación de desempeño 2016 de 47 instituciones de banca múltiple en operación, y publicará el resultado final de dicha evaluación, a más tardar el último día hábil de julio de 2017, de acuerdo con lo señalado en el numeral quinto de los Lineamientos para la Evaluación de las Instituciones de Banca Múltiple.

Adicionalmente, se continuaron con los trabajos de reformas a las disposiciones aplicables a todos los sectores del sistema financiero, en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo para robustecer su marco legal.

**(1.2.2)** Mediante esquemas de primer y segundo piso, así

como con el respaldo de garantías de la Banca de Desarrollo, se ha generado una mayor participación de intermediarios financieros privados (bancarios y no bancarios) que permiten ampliar el acceso al crédito. El FOVI reinició la operación de contratación del Seguro de Crédito a la Vivienda (SCV) originadas con un banco, también se retomó la contratación de carteras previamente originadas con dos bancos adicionales.

Asimismo, continúan los trabajos para el nuevo producto de flujo con las entidades financieras y la cotización de carteras con entidades bancarias.

A través de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) se continúa impulsando los diferentes productos con los que opera: crédito individual, banca social y microfinanciamiento con institutos públicos; asimismo, continúa impulsando productos para la construcción de vivienda (esquema de crédito sindicado, puente tradicional, vivienda en renta y construcción social).

**(1.2.3)** Por otro lado, para generar instrumentos financieros acordes a las necesidades y capacidades de las unidades de producción agrícola, la SHCP promovió la colocación de crédito directo en el sector agropecuario y rural. Con el respaldo de garantías y programas específicos que se han venido operando en el sector, se promovió una participación más dinámica por parte de los intermediarios financieros privados (bancarios y no bancarios) en el sector agropecuario y rural, fomentando la inclusión financiera.

Por otro lado, durante 2017 FIRA continuó otorgando apoyos de fomento que contribuyen a la organización de productores y empresas para constituirse en sujetos de crédito. Con ello, se integran económicamente a las redes de valor y se articulan a los mercados. También, se han fortalecido a los intermediarios financieros para que estén en condiciones de ampliar y profundizar la cobertura de servicios financieros en el medio rural.

**(1.2.4)** Con el fin de generar y promover instrumentos financieros para impulsar proyectos que contribuyan al crecimiento verde del país, la SEMARNAT, a través del Fondo para el Cambio Climático, lanzó en 2016, la Convocatoria Nacional 08-16, con el objetivo de elaborar un portafolio de negocios para impulsar el crecimiento verde bajo en carbono. Durante 2017 se coordinó y dio seguimiento a un grupo de consultores para identificar y

desarrollar una cartera de proyectos con posibilidades de implementación dentro de un esquema de crecimiento verde bajo en carbono. Dichos proyectos presentan posibilidades de implementación y son elegibles para ser presentados a algún organismo financiero internacional o nacional para su financiamiento.

Asimismo, para impulsar el cuidado al medio ambiente, la SHCP, a través del Fondo Nacional de Infraestructura autorizó tres apoyos para realizar estudios y asesorías de proyectos de transporte urbano masivo; nueve apoyos para realizar estudios y asesorías relacionadas con sistemas de agua potable; y, cinco apoyos para realizar estudios y asesorías para desarrollar proyectos de Residuos Sólidos Municipales.

En ese mismo sentido, y como ya se mencionó, NAFIN realizó acciones para la renovación de transporte urbano. Además, en febrero de 2017, anunció el programa de financiamiento a taxis híbridos.

**(1.2.5)** Para revisar las restricciones legales que limitan la inversión en actividades y sectores de la economía, la SE elaboró una propuesta para coordinar los esfuerzos de la Administración Pública Federal tendientes en identificar y atender las restricciones regulatorias y no regulatorias que afectan la atracción y permanencia de la inversión extranjera en México.

Por otro lado, el 27 de marzo de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establece el Sistema de Asuntos Jurídicos para la Inversión Extranjera y las reglas para su uso. Con este sistema los particulares pueden realizar trámites ante la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, por medios electrónicos, reduciendo con ello, los tiempos de espera y los costos para los particulares y para la SE.

Además, el 29 de marzo de 2017 se publicó en el DOF, la Resolución General de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE), que incrementa considerablemente el valor de los activos al que se refiere el artículo 9 de la Ley de Inversión Extranjera, eliminando así un importante obstáculo a la inversión.

**Estrategia 1.3 Promover el uso eficiente del territorio nacional, tanto en las ciudades, como en el medio rural.**

**Resultados**

- Para dar certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra, hasta el mes de marzo de 2017, la SEDATU ha atendido 103 mil 241 asuntos referentes a la procuración de justicia.
- Para transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable, la SEDATU y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) instalaron la Mesa Transversal de Vivienda Sustentable, con lo que se dará inicio a los trabajos para establecer la Estrategia Nacional de Vivienda Sustentable. Uno de los objetivos de la Mesa Transversal será homologar los criterios y requerimientos de los programas existentes de los Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS) que permitan a los desarrolladores participar de manera indistinta en los diferentes programas de vivienda.
- En los últimos cuatro años, se ha promovido el uso eficiente del territorio nacional. La proporción viviendas nuevas financiadas dentro de los perímetros de contención urbana se incrementó de 70.5% a 80.9%. La construcción de vivienda vertical ha pasado del 26% al 29.1% en los últimos cuatro años. En el 2014 estas viviendas representaban el 71% del total, y actualmente, esta proporción aumentó al 80%.
- El número de hectáreas ubicadas dentro de los perímetros de contención urbana representaban el 57% en 2014 y en 2016 alcanzó el 59%, lo cual refleja un freno a la expansión de la mancha urbana. Desde la entrada en operación del Registro de Reservas Territoriales Públicas y Privadas (RENARET) al mes de mayo de 2017, se habían inscrito 5 mil 964 reservas territoriales con un total de 141 mil hectáreas, de las cuales el 81% (91 mil hectáreas), se localizan dentro de los perímetros de contención.
- Al cierre del mes de mayo se entregaron 8 mil 851 escrituras, de las cuales, 8 mil 814 fueron para la regularización de lotes de familias; además, se entregaron 37 títulos de propiedad de terrenos donados para servicios públicos y equipamiento urbano en beneficio de la comunidad, con lo que se alcanzó un cumplimiento del 70.3% respecto a la meta programada para este año.
- Se consolidó el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) como el único sistema que lleva el control de la tenencia de la tierra de la propiedad social.
- Para fomentar las asociaciones productivas, la Dirección General de Zonas Tropicales (DGZT) ha apoyado a 612 productores de palma de coco, con un monto de 17.3 millones de pesos, otorgados hasta mayo de 2017, quienes realizan compras consolidadas a diversos proveedores de su elección, obteniendo mejores precios y condiciones de venta.
- Durante el periodo enero-mayo de 2017 se otorgaron mil 927 apoyos a organismos del sector social de la economía, con una inversión de 560.4 millones de pesos, en beneficio de 11 mil 169 personas.

### Actividades

**(1.3.1)** Con el objetivo de otorgar certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra, en el primer semestre de 2017, la SEDATU otorgó 252 mil 126 servicios de procuración de justicia y organización agraria, de los cuales 31 mil 413 corresponden a representación legal; 14 mil 577 a convenios y contratos de constitución de figuras asociativas formalizados; 82 mil 901 a la implementación de instrumentos de organización agraria básica en núcleos agrarios; y, 123 mil 235 a audiencias campesinas atenuadas. Al primer semestre de 2017, se han solucionado 3 mil 418 conflictos de sujetos agrarios que dirimieron sus conflictos, a través de la firma de un convenio conciliatorio y con la emisión de un laudo arbitral.

**(1.3.2)** Para fomentar la organización y las asociaciones productivas de los pequeños productores que les permitan generar economías de escala, la SEDESOL impartió capacitaciones a organizaciones de la sociedad civil (OSC) interesadas en participar en el Programa de Coinversión Social (PCS). Se han realizado 239 eventos de capacitación, con la asistencia de 3 mil 694 miembros de las OSC, instituciones de educación superior y centros de investigación.

Además, la SEDESOL publicó convocatorias para promover la cohesión y capital social, así como el desarrollo humano y social de grupos, comunidades o

regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión. Se publicaron 25 convocatorias, de las cuales ocho son de cobertura nacional y 17 tendrán cobertura en algunos estados específicos. En total, al mes de mayo, se apoyaron 223 proyectos.

Por otro lado, con el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria de SAGARPA para el ejercicio 2017 referente al componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales, se favorece a aquellos proyectos en los que participan ejidatarios y comuneros, otorgando un apoyo económico de hasta el 70% del valor total de proyecto, con un límite máximo de ocho millones de pesos. En el primer semestre se han apoyado 2 mil 879 proyectos, que suman más de 364 millones de pesos en incentivos a la producción y detonan una inversión total de 640.89 millones de pesos en beneficio de casi 23 mil productores de la zona sur - sureste del país.

**(1.3.3)** Entre las actividades realizadas por la SEDATU para de transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable, se encuentran los siguientes:

- En el Foro MEXTROPOLIS celebrado en marzo de 2017 se difundió la Estrategia Red de Ciudades Sustentables.
- Se realizaron gestiones para formular el Programa de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Jiutepec, Morelos y para el municipio de Tijuana, Baja California.
- Se terminó la primera versión de la nueva metodología para elaborar Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU), y se inició la elaboración de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de La Paz, Baja California Sur, Colima, Colima, y Veracruz, Veracruz.

**(1.3.4)** Para promover el ordenamiento territorial en zonas urbanas, la SEDATU implementó la inscripción de las reservas territoriales de los desarrolladores de vivienda en el RENARET. Con esta herramienta se logra monitorear el comportamiento de las reservas para vivienda y sirve como insumo para el seguimiento y evaluación de la política pública de desarrollo urbano y vivienda.

Para promover el desarrollo de ciudades más competitivas, el Programa de Apoyo a la Vivienda, ha otorgado 32 mil 620 subsidios equivalentes a 620.4 millones de pesos, de los cuales mil 437 fueron subsidios para unidades básicas de vivienda, con una inversión de más de 47 millones de pesos y 31 mil 183 para ampliaciones y/o mejoramientos por un monto de 560.4 millones de pesos.

Adicionalmente, se entregaron 8 mil 851 escrituras, de las cuales 8 mil 814 fueron para la regularización de lotes de familias, y 37 títulos de propiedad de terrenos donados para servicios públicos y equipamiento urbano en beneficio de la comunidad, con lo que se alcanzó un cumplimiento del 70.3% de la meta programada para este año.

**(1.3.5)** Con el fin de conducir el proceso de ordenamiento ecológico general del territorio y apoyar los procesos de ordenamiento regionales y locales, la SEMARNAT emitió opiniones de congruencia con base en ordenamientos ecológicos vigentes y actualizó el Subsistema de Información para el Ordenamiento Ecológico (SIORE).

Además, se promovió la vinculación del ordenamiento ecológico con los proyectos de Territorios Productivos Sostenibles y Préstamo basado en Políticas para desarrollar una Política de Manejo Integrado del Paisaje y Conectividad Ecológica. Adicionalmente se realizó el seguimiento a los Programas de Ordenamiento Regional (POER) y/o Programas de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) en los estados de: Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luís, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

**Estrategia 1.4 Promover el manejo eficiente y sustentable de capital natural y reforzar el cuidado del medio ambiente del país.**

#### Resultados

- En febrero de 2017 concluyó el proyecto adaptación de ecosistemas costeros al cambio climático en Áreas Naturales Protegidas (ANP) de México, con énfasis en la captura y reducción de emisiones de carbono en humedales. Fue el primer proyecto de adaptación cuantificando

Carbón Azul, financiado con recursos del Fondo de Cambio Climático por un monto de 5.2 millones de pesos y se implementó en las ANP: Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo; Reserva de la Biosfera de La Encrucijada, Chiapas; y, Reserva de la Biosfera de Marismas Nacionales, Nayarit. Este proyecto se encuentra previsto en el artículo 82, fracción II de la Ley General de Cambio Climático.

- El 26 de abril de 2017 el Gobierno de la República instaló el Consejo Nacional de la Agenda 2030, una instancia constituida para dar seguimiento a la aplicación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas. Los ODS son 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad a nivel global. México está comprometido con la consecución de los ODS hacia el año 2030 y para dar seguimiento a su cumplimiento publicó la plataforma [agenda2030.mx](http://agenda2030.mx).
- Para modernizar y expandir la infraestructura hidroagrícola, la CONAGUA autorizó cinco Oficinas de Liberación de Inversión (OLI) por más de 91.6 millones de pesos, de los cuales nueve contratos están en proceso de contratación. También, rehabilitó y/o modernizó mil 432 hectáreas en unidades de riego.
- En los primeros tres años de aplicación de la Reforma Hacendaria, se ha incrementado la recaudación en materia de derechos sobre agua, trasvase y descargas de aguas residuales. De abril de 2014 a marzo de 2017, la recaudación se incrementó en 3.4 mmp (36%).
- Para promover el uso de energías limpias se publicó en el DOF el Aviso por el que se da a conocer los requisitos para la adquisición de Certificados de Energías Limpias en los años 2020, 2021 y 2022 establecidos por la Secretaría de Energía.
- El Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética autorizó cuatro proyectos de energía renovable por un monto de 20.55 millones de pesos.
- La SENER ministró 18.5 millones de pesos para

iniciar 15 proyectos durante el primer semestre de 2017 del Fondo de Sustentabilidad Energética.

### Actividades

**(1.4.1)** Para impulsar un crecimiento verde que preserve el capital natural país, la SEMARNAT, realizó el 3 de mayo de 2017, el Primer Foro Industrial de Producción y Consumo Sustentable, con el objetivo de difundir las políticas públicas y estrategias que implementan el Gobierno Federal y el sector privado para promover el aprovechamiento de los recursos naturales y materiales; el cuidado del medio ambiente; y, la productividad y competitividad de las empresas.

**(1.4.2)** Las principales acciones que se han implementado para construir una economía competitiva, sustentable, con mayor resiliencia y de bajo carbono, son las siguientes:

- En el marco del Registro Nacional de Emisiones (RENE), se continuó con la sistematización de los reportes de emisiones de gases de efecto invernadero. Además, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), se aprobó a ocho organismos de certificación para la verificación de dichos reportes de emisiones a fin de tener certeza de la información reportada al RENE.
- En el marco del Fondo para el Cambio Climático se publicó la convocatoria 2017 en la que se autorizaron hasta 100 millones de pesos para apoyar proyectos de bajo carbono en transporte público.
- En febrero de 2017 y con el apoyo de La Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), se conformó un grupo de expertos en recursos hídricos para analizar los siguientes temas: seguridad alimentaria, vulnerabilidad, prevención de desastres hidrometeorológicos, etc. Entre los participantes estuvieron representantes de la SEMARNAT, la CONAGUA, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y el Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

**(1.4.3)** Con el objetivo de establecer precios y tarifas que reflejen el costo económico del agua y promuevan su conservación y uso eficiente, la CONAGUA lleva a cabo un análisis estadístico y promueve ante los congresos locales la aprobación de tarifas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con base en criterios técnicos, financieros y sociales.

Por otro lado y acorde con la Reforma Hacendaria 2013, se aplicaron las modificaciones a los derechos sobre agua aprobados por el Congreso de la Unión, alineando la disponibilidad del agua por fuente de extracción (superficial y subterránea) con los derechos aprobados para promover la eficiencia en el uso del recurso. Asimismo, se aplicó el nuevo derecho por trasvase de aguas nacionales aprobado por el Congreso de la Unión, orientado a regular fiscalmente los trasvases de agua entre cuencas sin conexión natural para inducir el uso eficiente del recurso. También, se aplicaron las modificaciones a los derechos de descargas de aguas residuales aprobados por el Congreso de la Unión, incentivando el tratamiento de las descargas de aguas residuales para mejorar la calidad de los cuerpos de agua del país y su uso sustentable.

**(1.4.4)** Para modernizar y expandir la infraestructura hidroagrícola que permita el uso racional y eficiente del agua, la CONAGUA realizó acciones de rehabilitación y modernización en obras de infraestructura hidráulica, así como de tecnificación de los distritos de riego del país. Con estas acciones, se beneficiará una superficie de 44 mil 926 hectáreas. Además, se realizaron acciones de rehabilitación de infraestructura hidroagrícola en 20 distritos de temporal tecnificado en los estados de Chiapas, Campeche, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, con lo que se beneficiarán 23 mil 336 hectáreas.

Adicionalmente continuaron las obras de construcción del proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco (PROHTAB). Estas obras beneficiarán a 30 mil 300 habitantes.

**(1.4.5)** Para establecer precios y tarifas de los energéticos que consideren sus externalidades ambientales y promuevan su uso eficiente, la SENER llevo a cabo las siguientes acciones:

- Bajo los nuevos dictámenes regulatorios, las áreas de transmisión y distribución eléctrica pasan de ser unidades internas, a convertirse en negocios de tarifa regulada. Los ingresos que perciban estas nuevas subsidiarias serán definidos por las tarifas que determine la CRE, de acuerdo con lo establecido en los artículos 137 y 138 de la Ley de la Industria Eléctrica.
- El 7 de abril de 2017, la CFE publicó en el DOF la actualización de tarifas para el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, aplicables para el año 2017.
- En materia de gas natural, con la finalidad de fomentar el uso eficiente de la infraestructura y promover la inversión, durante el primer semestre de 2017, la CRE realizó dos revisiones quinquenales y seis ajustes tarifarios anuales de transporte por ducto, 20 ajustes tarifarios anuales de distribución por ducto, un ajuste tarifario anual de almacenamiento y uno de aprobación de sistemas integrados.
- En materia de Gas Licuado de Petróleo (GLP), con la finalidad de fomentar el uso eficiente de su infraestructura y promover su inversión, durante el primer semestre de 2017, la CRE realizó ocho aprobaciones y ajustes tarifarios anuales, de los cuales cinco corresponden a transporte por ducto y tres a almacenamiento.

**(1.4.6)** Para promover un mayor uso de energías limpias, la SENER realizó las siguientes acciones:

- En el primer semestre de 2017, se llevó a cabo la sustitución de combustibles caros y contaminantes, como el combustóleo y el diésel, por gas natural y fuentes de energía renovable más barata.
- La CFE programa la conversión de siete unidades de generación termoelectrica a combustión dual, con la finalidad de sustituir el uso de combustóleo por gas natural, lo que permitirá reducir el costo de los combustibles y el nivel de emisiones contaminantes al medio ambiente.
- La CFE, participará en la tercera subasta

eléctrica, donde las empresas privadas y las públicas, competirán para vender la energía eléctrica en las mejores condiciones a los usuarios finales.

- Asimismo, las subastas facilitan la realización de nuevas inversiones en plantas de energías limpias (fotovoltaica, solar, hidráulica y geotérmica), para que México cumpla sus metas y cuente con un medio ambiente más limpio y costos más bajos.
- A través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética que enfoca sus esfuerzos en las áreas de eficiencia energética, energías renovables, tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía se ha promovido la investigación y desarrollo tecnológico en materia energética.

### Resultados de los indicadores del objetivo 1

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Tasa de informalidad laboral (Anual)	60.0% (2013)	59.0%	57.8%	57.8%	57.3%	50.0%

Nota: El valor de la línea base corresponde al observado al cierre de 2012. A partir de 2014 las cifras consideran el cambio en la reforma constitucional que elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años. Para este informe a partir de 2014 se reporta con la nueva metodología.

La Tasa de Informalidad Laboral (TIL), que representa la medición oficial<sup>3</sup> de la informalidad en México, refleja el porcentaje de trabajadores ocupados en condiciones de informalidad, ya sea porque trabajan en empresas informales, o bien, porque carecen de seguridad social aunque se encuentren empleados en una empresa formal.

Resultados al primer trimestre de 2017 (último dato disponible) muestran que la TIL cerró en 57.2% de la Población Ocupada. En su comparación anual, la TIL es 0.2 puntos porcentuales inferior a la observada en el mismo periodo de 2016 (57.4%) y representa el punto mínimo para el trimestre desde 2005.

Esto implica un avance de 27.1% respecto a la meta establecida en el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 que es de 50%.

<sup>3</sup> En virtud de la reciente reforma constitucional que elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años, el INEGI realizó un cambio de niveles a lo largo de toda la series. Si bien estos cambios no alteran la tendencia de este indicador, la brecha entre la nueva serie (de 15 años en adelante) y la antigua (de 14 años en adelante) es de 0.12 en promedio desde 2005 hasta 2012.

## **Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.**

Las acciones de gobierno deberán orientarse a elevar las inversiones en capital humano que fortalezcan la capacidad productiva de nuestra población, particularmente de aquellas personas que a la fecha encuentran obstáculos para acceder a servicios de salud, seguridad social y educación. Asimismo, el dotar a las empresas y a los productores agrícolas, en especial a las MIPYMES y a los pequeños productores, de los elementos necesarios para ser más eficientes, tales como estímulos para la innovación o la introducción de nuevas tecnologías, deberá recibir especial atención en el diseño de las políticas públicas. En particular, es necesario elevar la inversión en ciencia, tecnología e innovación para apuntalar la productividad de las empresas y productores nacionales.

El objetivo 2 se compone de cinco estrategias y 37 líneas de acción. En particular, la primera estrategia se compone de nueve líneas de acción, la segunda de seis, la tercera de diez, la cuarta de cuatro y la última de ocho. En su ejecución de las líneas de acción se vinculan 14 dependencias y entidades y 87 programas presupuestales.

### **Estrategia 2.1 Incrementar las inversiones en el capital humano de la población.**

#### **Resultados**

- En el ciclo escolar 2016-2017 se atendió a más de 5.1 millones de alumnos de educación media superior, con lo cual, se alcanzó una tasa de cobertura escolarizada de 76.6% en el grupo de edad de 15 a 17 años, con un incremento de 2.4 puntos porcentuales, respecto al ciclo anterior, y de 10.7 puntos porcentuales más que al inicio de la presente administración (65.9%).
- El Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD) operó en 24 entidades, y se formaron casi cinco mil jóvenes que se desarrollaron en 423 empresas y 143 planteles, 74 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), 50 de

Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) y 19 de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI).

- Mediante las becas de Capacitación (Capacita T) se beneficiaron cerca de mil 206 alumnos. En la modalidad de Formación Dual, se apoyó a 2 mil 106 alumnos con una beca, lo que representa un crecimiento de 56.6% con respecto al ciclo escolar anterior (mil 344).
- Con la Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para estudiantes de sexto, séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas del país (BAPISS) se atendieron a 22 mil 825 alumnos con una inversión de 164.3 millones de pesos.
- De enero a junio de 2017, el Proyecto Piloto Territorios Productivos, integró redes territoriales productivas que permitieron formalizar 40 proyectos de escala territorial en los cinco estados de su cobertura. Asimismo, se han incorporado a 6 mil 67 beneficiarios de 82 localidades. Además, se identificaron y diagnosticaron los principales ejes productivos de cada territorio, lo que permitió que el 84% de las unidades productivas locales se integraran a los proyectos territoriales, y que de acuerdo a sus capacidades, participen en diferentes eslabones de las cadenas de valor lo que permitirá el acceso a nuevos mercados.
- Para el desarrollo e implementación de proyectos productivos y el desarrollo de capacidades, se otorgaron 365 apoyos a organismos del sector social de la economía, con una inversión de 69.7 millones de pesos, en beneficio de 2 mil 446 personas, de las cuales mil 740 son beneficiarias de PROSPERA.
- En la modalidad de desarrollo de iniciativas productivas, la Dirección General de Opciones Productivas (DGOP) ha otorgado mil 259 apoyos en especie, a través de 95 procesos de formulación de proyectos. Asimismo, para otorgar los apoyos, la DGOP ha celebrado 14 convenios específicos de colaboración con instituciones de educación media superior o superior y cuatro más al amparo de un convenio marco con el socio estratégico correspondiente, para otorgar talleres de formulación de proyectos, realizar visitas de campo y brindar asistencia técnica y

acompañamiento a los grupos sociales solicitantes de apoyos.

- Para fortalecer los servicios de salud y reducir el impacto de las enfermedades en la productividad laboral, el IMSS redujo el tiempo de espera de los derechohabientes, desde la llegada a la Unifila, hasta el inicio de la consulta con el médico familiar, en promedio en 13 minutos. Asimismo, el tiempo de asignación de cita a hospitales de segundo nivel promedió solamente nueve minutos. También, se ha tenido una reducción de los días de estancia en la terapia intensiva (dos días), hospitalización (un día) y de incapacidad laboral (8.4 días).
- Por otro lado, se ha logrado tener una mayor oportunidad de tratamientos y rehabilitación cardíaca temprana. Se han reducido en 58% las fatalidades por infarto, 60% en la probabilidad de un nuevo infarto, 10% en insuficiencias cardíacas, y 33% en insuficiencia renal. En total, se ha logrado una reducción del 44% en dichas complicaciones, lo que ha permitido ahorros por 46 millones de pesos.
- En el periodo enero-mayo las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAЕ) han realizado 4 mil 283 cirugías programadas en fin de semana.
- El Fondo Nacional Emprendedor emitió la convocatoria 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor, que hasta el mes de abril había recibido un total de 181 solicitudes, las cuales corresponden a un monto aproximado de 260 millones de pesos.

## Actividades

**(2.1.1)** Con el propósito de fortalecer el desarrollo de capacidades en hogares que se encuentran en situación de vulnerabilidad, la SEDESOL ha desarrollado una serie de acciones que favorecen dicho desarrollo. Durante el primer semestre del 2017, se destacan las siguientes acciones: el Programa de Abasto Social de Leche continuó implementando la estrategia “Un peso el litro de leche LICONSA”, con la cual ya tiene cobertura en 300, de los 614 municipios con el menor índice de desarrollo humano del país, lo que significa un avance del 48% en su cobertura. Con ello, se mejora la alimentación de personas vulnerables con un producto lácteo de comprobada excelencia nutricional. Asimismo, la

SEDESOL instaló 134 nuevos comedores comunitarios, que sumados a los ya existentes, se alcanza un total de 5 mil 294 comedores en 24 estados del país, que atienden a 530 mil personas.

Por otro lado, para el desarrollo e implementación de proyectos productivos, se otorgaron 365 apoyos a organismos del sector social de la economía, con una inversión de 69.7 mdp de pesos, en beneficio de 2 mil 446 personas, de las cuales mil 740 son beneficiarias de PROSPERA. También, la DGOP ha otorgado mil 259 apoyos en especie a través de 95 procesos de formulación de proyectos de la modalidad de Desarrollo de Iniciativas Productivas. Además, la DGOP ha suscrito 14 convenios específicos de colaboración con instituciones de educación media superior o superior y cuatro más al amparo de un convenio marco con socios estratégicos, para implementar talleres de formulación de proyectos, realizar visitas de campo y otorgar asistencia técnica y acompañamiento a los grupos sociales solicitantes de apoyos.

Asimismo, la SEDESOL comenzó a desarrollar el Proyecto de Inclusión Productiva Rural, financiado por el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), el cual brinda capacitación y asistencia técnica con el fin de que los proyectos productivos persistan en el tiempo. Esta estrategia se enfoca a contribuir a que los pequeños productores agrícolas y los campesinos aumenten significativamente su productividad mediante el fortalecimiento de sus activos, capacidades, organización y el acceso a mercados. El proyecto se está desarrollando en los estados de Guerrero, Hidalgo y Zacatecas. Se destaca que el proyecto piloto Territorios Productivos integró durante el primer semestre 2017, redes territoriales productivas que permitieron formalizar 40 proyectos de escala territorial en sus cinco estados de cobertura (Chiapas, México, Oaxaca, Puebla y Veracruz). Además, permitió identificar y diagnosticar los principales ejes productivos de cada territorio, y se logró que el 84% de las unidades productivas locales se integraran a los proyectos territoriales. Con ello, las unidades productivas están participando en los diferentes eslabones de las cadenas de valor, lo que les permitirá el acceso a nuevos mercados. Vale la pena destacar, que se han incorporado a más de 6 mil beneficiarios participantes de las 82 localidades de los proyectos territoriales.

Por otro lado, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) ha suscrito convenios de colaboración con instituciones académicas para llevar a

cabo actividades de formación, capacitación y asistencia técnica a la población indígena beneficiaria de proyectos productivos. El Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN) cuenta con promotores sociales voluntarios, que brindan acompañamiento y seguimiento en campo y de gabinete a la población apoyada.

Por otro lado, la SEP continúa impulsado una estrategia de expansión de su oferta educativa mediante las siguientes acciones llevadas a cabo en el ciclo escolar 2016-2017. Mediante 3 mil 032 planteles de telebachilleratos comunitarios (TBC) se atendió una matrícula superior a los 120 mil estudiantes. Por lo menos 87% de estos planteles se ubican en localidades rurales aisladas. La Preparatoria Abierta atendió a casi 533 mil usuarios en todo territorio nacional. El proyecto Prepa en Línea-SEP registró una matrícula activa de 104 mil estudiantes provenientes de las 32 entidades federativas.

Para favorecer el acceso y permanencia de los jóvenes de escasos recursos, se entregaron 659 mil becas contra el abandono escolar. El Programa de Becas en Educación Media Superior (PROBEMS) aportó 7.8% del total de becas. Los criterios de priorización de las becas de educación media superior han permitido que la cobertura de los grupos vulnerables vaya en aumento, favoreciendo con esto, su inclusión educativa. Vale la pena destacar que se benefició a 1.3 millones de alumnos de familias PROSPERA, que equivalen al 67% del total de las becas de este tipo educativo.

**(2.1.2)** Con el objetivo de fortalecer los servicios de salud para reducir el impacto de las enfermedades en la productividad y la asistencia laboral, el IMSS continuó implementando estrategias para mejorar sus servicios de atención a sus derechohabientes, entre los que destacan: Disminución de los tiempos de espera para otorgar la atención médica en las unidades de medicina familiar y disminución del tiempo para otorgar la atención médica en unidades médicas de segundo nivel. Además, la implantación del proyecto temporal para el abatimiento del rezago quirúrgico y de consulta en traumatología y ortopedia se incrementó a nueve delegaciones, lo que ha permitido realizar más de 4 mil cirugías programadas en fin de semana durante el primer semestre de este año. También, se ha mejorado el tiempo en la atención de pacientes con diagnóstico de infarto agudo de miocardio con la implementación de la estrategia Código Infarto en asegurados en unidades médicas de alta especialidad,

con lo cual se ha logrado reducir en un 58% las fatalidades por esta enfermedad. Finalmente, se destaca la reducción de los días de estancia en la terapia intensiva.

**(2.1.3)** A fin de impulsar el acceso y permanencia en el sistema educativo, así como la conclusión oportuna de estudios en todos los niveles, la SEP realizó las siguientes acciones durante el ciclo escolar 2016-2017.

En dicho ciclo escolar, se registraron 36.6 millones de alumnos en los diversos servicios de educación básica, media superior, superior y capacitación para el trabajo. La atención en ese periodo fue mayor en 200 mil alumnos a la registrada en el ciclo escolar anterior y registró 1.3 millones más de estudiantes que al inicio de la administración.

Tan solo en educación básica, se atendió a 25.8 millones de estudiantes, alcanzando una cobertura del 96.4% para la población entre tres y 14 años de edad.

En educación media superior, la matrícula escolarizada ascendió a más de 5.1 millones de estudiantes, lo que representa un incremento de 2.9% respecto al ciclo anterior. Con la atención proporcionada en este nivel educativo se alcanzó una cobertura escolarizada de 76.6% de la población de 15 a 17 años, indicador superior en 2.4 puntos porcentuales en relación al ciclo escolar previo y 10.7 puntos en comparación al inicio de la administración; la cobertura total fue de 82%, considerando el sistema no escolarizado.

Mediante la capacitación para el trabajo se atendió a poco más de 1.9 millones de jóvenes y adultos, es decir, 60.1 mil alumnos más que en el ciclo previo y 274.5 mil más que el ciclo escolar 2012-2013.

La educación superior atendió a más de 3.7 millones de jóvenes en la modalidad escolarizada, en los niveles de técnico superior universitario, educación normal, licenciatura y posgrado, lo que significa poco más de 113 mil alumnos respecto al ciclo escolar anterior y 462.3 mil estudiantes más que al inicio del sexenio.

En cuanto a la licenciatura escolarizada –técnico superior, normal y licenciatura– se alcanzó una cobertura de 32.1% en el grupo de población entre 18 y 22 años de edad. La contribución de la modalidad no escolarizada a este tipo educativo es muy importante, ya que integra 572.3 mil alumnos más, con lo cual se alcanzó una cobertura total de 37.3% de este grupo de edad,

traduciéndose en 1.5 puntos porcentuales más que en el ciclo escolar 2015-2016 y 5.2 puntos más que al inicio de la presente administración.

Asimismo, los Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED) atendieron a 6 mil 343 estudiantes en sus 331 planteles, con lo que se otorga acceso a la educación a personas que viven con alguna discapacidad. Las personas incluidas en estos centros tienen las siguientes características: 44.5% presenta discapacidad intelectual; 21% tiene alguna discapacidad física o motriz; 17.5% experimenta una discapacidad auditiva; 12.3 % discapacidad visual; 30.2% discapacidad múltiple y 4.4% discapacidad psicosocial.

**(2.1.4)** Para fortalecer los vínculos entre el sector educativo y el sector productivo, la SEP ha llevado a cabo las siguientes acciones durante el primer semestre del año.

En educación media superior, se impulsó la cooperación con la Confederación Suiza, mediante la firma de una carta de intención en materia de formación dual y con la incorporación de empresas suizas al Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD). Asimismo, con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), se llevó a cabo la firma de un convenio para impulsar la formación dual. Este convenio establece la estructura para incorporar la participación de los diferentes organismos empresariales como operadores del MMFD, y así poder incrementar la participación de empresas. También, en el marco de la Alianza del Pacífico, con el apoyo de Nestlé, 28 estudiantes del CONALEP, inscritos en el MMFD, participaron en el Primero y Segundo Encuentro de Jóvenes de la Alianza del Pacífico, desarrollados en Lima, Perú y Santiago de Chile respectivamente.

Además, para este ciclo escolar, se suscribieron convenios para vincular a jóvenes con las siguientes empresas e instituciones: Universidad Tecnológica del Golfo de México, Carrier Transcold de México, Tecnologías EOS, CONADIC, ANDANAC, Liber Quaré, Unibecarios, KONE México, ANTAAC, Volaris, ANTAD, Comisión Nacional Forestal, Patronato Cultural Vizcaya, A.C., Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción, A.C., Global Services Providers, S.A. de C.V., Mercedes Benz México, Schnellecke Logistics (Seglo Mexicana), Fundación Nacional de Becas para la Educación, Un Kilo de Ayuda, y OCCMundial. En ese

sentido, el Colegio de Bachilleres continúa la implementación de acciones con instituciones especialistas en el tema como la Fundación ProEmpleo, A.C., Gallup México, FONDESO y Jóvenes Transformadores LATAM.

**(2.1.5)** Para favorecer la rápida integración a la actividad productiva, la SEP promueve la formación técnica en educación media superior y superior, mediante las siguientes acciones.

Se actualizaron 26 carreras técnicas del componente de formación profesional del bachillerato tecnológico.

También, se equipó a 156 talleres y laboratorios de 16 carreras de los planteles de la Dirección General de Centros de Formación para el trabajo (DGCFT), la Dirección General de Ciencia y Tecnología del Mar (DGE CyTM), y de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) con lo cual se beneficiaron más de 51 mil alumnos.

Por otro lado, a través de la Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) se ha superado la meta establecida en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, de emitir 620 mil certificados de competencias laborales para el año 2018. Tan solo en el primer semestre de 2017, se han otorgado más de 58 mil certificados con los que se alcanzaron más de 769 mil personas atendidas. Esto ha permitido tener casos de éxito como las tres alumnas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) que fueron reconocidas con la preselección Ingeniero Bernardo Quintana Arriola por sus cualidades en liderazgo, patriotismo, servicio, valor y excelencia académica, y cuatro alumnas que se hicieron merecedoras al "Premio Emprendedores y Prototipos Santander-CONALEP", por el desarrollo de prototipos tecnológicos y productivos.

**(2.1.6)** Con el fin de impulsar programas de becas que favorezcan la transición al primer empleo de egresados de educación técnica media superior y superior, la SEP a través del PROBEMS entregó 4 mil 168 becas a estudiantes para realizar sus prácticas profesionales con una inversión de 25.1 millones de pesos. Vale la pena destacar, que el Programa de Becas de Educación Media Superior aportó casi el 8% del total de sus becas a grupos vulnerables en el ciclo escolar 2016-2017. Además, el programa otorga becas con montos mayores a las

mujeres, con el objetivo de incentivar su permanencia y egreso de este nivel educativo.

**(2.1.7)** Con el propósito de diseñar e implementar modelos educativos de formación para y desde el trabajo, la SEP continúa impulsando dos programas para este propósito: El MMFD y Capacita T que ya han sido mencionados previamente. Por un lado, el MMFD eleva la pertinencia de la oferta educativa y fomenta la empleabilidad de los egresados, y por el otro, Capacita T desarrolla las competencias necesarias para mejorar el desempeño social y laboral.

**(2.1.8)** Para promover y fomentar la vocación emprendedora en los egresados de los niveles medio superior y superior, como una opción profesional la SEP desarrolla capacidades de emprendimiento entre los jóvenes a través del Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior, que en el ciclo escolar 2016-2017 atendió a más de 138 mil estudiantes y facilitaron la conformación de una red de 200 líderes multiplicadores, quienes replican la metodología a nuevos planteles.

**(2.1.9)** A fin de coordinar esfuerzos entre el Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades federativas, buscando sinergias en las acciones de formación de capital humano, la SEP ha desplegado, en materia de formación, capacitación y certificación de competencias, el diseño de programas educativos pertinentes y esquemas de vinculación duales con los sectores productivos. A través del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior (FCIEMS) en el ciclo escolar 2016-2017, se han apoyado mil 5 proyectos en diferentes estados. De estos, 469 se relacionaron con la construcción o remodelación de talleres y laboratorios, lo que representa una inversión federal de 483.3 millones de pesos.

## **Estrategia 2.2 Fortalecer las actividades de capacitación laboral y formación para el trabajo que eleven la productividad de los trabajadores.**

### **Resultados**

- Para fomentar la participación laboral, durante el primer semestre de 2017, 8 mil 23 adultos mayores fueron vinculados a alguna actividad productiva.
- Se ha brindado un apoyo integral a la población

jornalera agrícola mediante el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, que incluye la entrega de apoyos para la educación, alimentación e ingresos económicos de mil 150 pesos, hasta tres veces al año al jefe o jefa del hogar jornalero que notifique su llegada en las mesas de atención del programa. Hasta el mes de mayo de 2017, se han otorgado becas para la permanencia en el aula a 2 mil 861 infantes, apoyos alimenticios a mil 363 infantes y apoyos al arribo a 4 mil 805 familias.

- Mediante la vertiente de Capacitación Integral de FONART, se atendió a mil 605 artesanos, de los cuales mil 313 fueron mujeres. Asimismo, FONART atendió a 301 beneficiarios jóvenes de los cuales 240 también fueron mujeres. Respecto a los artesanos que son adultos mayores, se atendió a 130 personas, de los cuales, 103 son mujeres. Por último, se benefició a 3 mujeres artesanas discapacitadas.
- Con el Programa de Empleo Temporal (PET) se ha atendido a 43 proyectos en los Estados de México y Michoacán de Ocampo con 41.4 millones de pesos.
- A través de la estrategia CONOCER se emitieron 50 mil 838 certificados de competencias laborales, con los que se alcanza una cifra acumulada de más de un millón de certificados otorgados en la presente administración.

### **Actividades**

**(2.2.1)** La STPS impulsa políticas activas de capacitación laboral que fomentan la actualización y vigencia de capacidades y competencias de los trabajadores. En el primer trimestre de 2017 capacitó a 7 mil 318 trabajadores en activo, mediante alguno de los cursos de capacitación que ofrece el Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST). De igual forma, a través del Programa de Formación de Agentes Multiplicadores (FAM) se capacitaron a 321 trabajadores como instructores y 3 mil 419 trabajadores por efecto multiplicador, lo que resulta en 3 mil 740 trabajadores capacitados. Entre ambos programas, se capacitaron 11 mil 58 trabajadores, lo que representa un avance del 25.5% de la meta anual.

**(2.2.2)** Para impulsar la participación laboral de mujeres jóvenes, adultos mayores y discapacitados, sobretodo, en sectores con mayor potencial productivo, el Gobierno de la República durante este primer semestre ha realizado las siguientes acciones con los siguientes programas.

La SEDESOL, a través del Programa de Estancias Infantiles (PEI) se beneficia a madres y padres que trabajan, buscan empleo o estudian. El PEI opera a nivel nacional en más de mil 200 municipios, de los cuales, 44 están entre los 250 con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH).

En el mismo sentido, se trabaja para la apertura de estancias infantiles en municipios donde existe demanda de servicios de cuidado y atención infantil, priorizando la atención a las personas que se encuentren en situación de pobreza alimentaria.

Por otro lado, el Programa FONART celebró 3 convenios de colaboración con los gobiernos estatales de Oaxaca, Veracruz y Zacatecas, para trabajar en conjunto y beneficiar a más artesanos por medio de la vertiente de Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica. Estos convenios nuevos, se suman a los 36 convenios de colaboración que ya se tienen con Universidades y 23 con gobiernos de las entidades federativas que permiten ampliar la cobertura del Programa. La vertiente de Capacitación Integral y Asistencia Técnica ejecutó un total de 44 proyectos durante el periodo de enero a mayo del presente ejercicio fiscal, de los cuales 25 se realizaron con ayuda de instituciones de educación superior, 13 con casas e institutos de artesanías y seis por medio de la contratación de técnicos artesanales. Además, hubo un total mil 605 beneficiarios de los cuales mil 313 fueron mujeres.

Además, para impulsar la participación laboral de la población, se han autorizado recursos por 35 millones de pesos para realizar acciones de la modalidad PET-Inmediato en los Estados de Chiapas, Oaxaca y Yucatán.

A través del Programa Empleo Joven, se han impulsado mecanismos de participación de los jóvenes para incentivar su incorporación al mercado laboral formal. Algunos resultados son los siguientes: 212 jóvenes han sido incorporados a la categoría Transición Escuela-Trabajo; se han proporcionado 61 servicios a jóvenes con discapacidad; y, se tienen disponibles 16 Casas del Emprendedor en las principales ciudades del país.

Por su parte, la CDI ha impulsado la participación de la población en proyectos productivos con una inversión de más de 247 millones de pesos, en mil 847 proyectos, beneficiando a un total de 11 mil 590 personas. De estos proyectos, 861 corresponden a la vertiente Mujer Indígena y benefician a 5 mil 102 mujeres; 972 a la vertiente Proyectos Productivos Comunitarios con 5 mil 914 beneficiarios; y, 14 a la vertiente Turismo de Naturaleza con 574 beneficiarios.

**(2.2.3)** Con el fin de implementar y difundir herramientas tecnológicas que ayuden a incrementar la productividad laboral, la STPS inicio el diseño de una herramienta metodológica, en materia de capacitación, adiestramiento y productividad laboral que se implementará en el segundo semestre de este año.

**(2.2.4)** Con la finalidad de fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios a empleadores y empleados, la STPS gestionará, documentará y difundirá 50 prácticas que impactaron favorablemente a la productividad de instituciones o empresas del país, Esta actividad se comenzó a realizar en el segundo trimestre de 2017.

**(2.2.5)** Para apoyar a las empresas en el diseño e implementación de programas que eleven la productividad de sus trabajadores, la STPS realizó las siguientes acciones: diseñó un boletín en materia de capacitación, adiestramiento y productividad laboral, que fue enviado a 675 MIPYMES; y, actualizó grupos de contactos segmentados en micro, pequeñas y medianas empresas.

**(2.2.6)** A fin de aprovechar los sistemas estadísticos en materia laboral para la toma de decisiones en los sectores público, privado y académico, durante el primer semestre, la STPS realizó seis boletines de información económica donde se difunde información sobre los indicadores de inflación, salarios, empleo, revisiones salariales y número de huelgas.

**Estrategia 2.3 Promover el emprendimiento y el escalamiento productivo y tecnológico de las empresas, con especial atención en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).**

#### Resultados

- Con el propósito de promover la asistencia técnica

para impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor, se otorgaron 4 mil 36 becas a mujeres en las modalidades de emprendedores, formación dual, beca de capacitación y prácticas profesionales. En conjunto, estas becas representan el 44.8% del total del total otorgado en estas modalidades (8 mil 991).

- Para facilitar el acceso de las empresas al financiamiento y capital, en particular de los emprendedores y MIPYMES, la banca de desarrollo otorgó 167.7 mmp a través de crédito directo e impulsado, beneficiando a más de 235 mil MIPYMES.
- A través del Programa financiamiento a las pequeñas y medianas empresas importadoras, exportadoras y generadoras de divisas (PyMEx), entre enero y mayo de 2017 se logró apoyar a mil 507 empresas con 15 mil 873 mdp; monto 1.2% superior en términos reales respecto al mes de mayo 2016.

### Actividades

**(2.3.1)** Para impulsar una cultura emprendedora empresarial, basada en la innovación, desde los niveles básicos de educación, la SEP desarrolla capacidades de emprendimiento entre los jóvenes que cursan el Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior (MEEMS). En particular, en el ciclo escolar 2016-2017 se contó con tres mil 474 Centros Emprendedores en planteles de bachillerato general, bachillerato tecnológico, profesional técnico y formación para el trabajo.

**(2.3.2)** Con la finalidad de promover la asistencia técnica para impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor, la SE, a través del programa Mujeres Moviendo México, atendió a 3 mil 368 mujeres en el primer trimestre de 2017.

Por otra parte, la SEP continúa impulsando la formación inicial, media y superior de mujeres, que constituye la base sustantiva del proceso de aprendizaje a largo plazo, y que en un momento dado, les permitirá participar en el sector emprendedor. Por ello, en el ciclo escolar 2016-2017, más de 2.4 millones de mujeres cursaron sus estudios dentro de la modalidad escolarizada, más de 101 mil en la modalidad mixta y más de 181 mil en la modalidad no escolarizada. De estas últimas, 61 mil fueron atendidas a través de la Prepa en Línea-SEP. En total, 50.2% de la matrícula total de la educación media

superior, son mujeres.

A nivel bachillerato tecnológico y profesional técnico, también se continúa impulsando la formación de mujeres, en el presente ciclo escolar, el número de mujeres que cursaron sus estudios fue mayor al ciclo anterior, pasando de 909 mil a 931 mil mujeres, cifra que ya representan el 48.4% de la matrícula total en este sistema.

Asimismo, más de 106 mil alumnas cursaron alguna carrera tecnológica en educación media superior.

**(2.3.3)** Con el propósito de facilitar el acceso de las empresas al financiamiento y al capital, en particular de los emprendedores de MIPYMES, la SE emitió en mayo de 2017 la convocatoria al Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor con un presupuesto de 150 millones de pesos. Esta convocatoria busca acelerar la creación de vehículos de inversión de capital emprendedor con enfoque de especialización sectorial y/o regional; y apoyar a las universidades a crear fondos de capital para que empresas de alto impacto en etapas tempranas obtengan mayor acceso al financiamiento.

**(2.3.4)** Con el objetivo de promover la adopción y uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos productivos y de gestión empresarial, la SE emitió en junio de 2017 la convocatoria "Fortalecimiento de microempresas"; la cual permanecerá abierta hasta el mes de septiembre de 2017. Asimismo, se implementó el sitio web [www.proenergia.economia.gob.mx](http://www.proenergia.economia.gob.mx) como herramienta de operación del Fideicomiso Público para promover el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales de la industria energética.

**(2.3.5)** Para apoyar la inserción exitosa de las MIPYMES en las cadenas de valor de los sectores estratégicos de mayor dinamismo, en abril de 2017, la SE emitió la convocatoria "Desarrollo de redes y cadenas globales de valor" del Fondo Nacional Emprendedor, con un presupuesto de 200 millones de pesos. Esta convocatoria recibió 262 solicitudes por un monto de más de mil 300 millones de pesos. Asimismo, en el primer semestre de 2017 se puso en marcha el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, el cual contempla como objetivo principal contribuir a la integración de un mayor número de empresas en las cadenas de valor y/o a mejorar su productividad, a través

del apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico equilibrado por sectores y regiones. Para ello, se difundió y promovió dicho programa a través de visitas a diferentes estados del país y con la realización de videoconferencias con el propósito de que las empresas pertenecientes a la población objetivo conocieran sus alcances así como los requisitos y criterios de elegibilidad.

**(2.3.6)** Para facilitar la participación de las MIPYMES en las compras de las dependencias y entidades del gobierno federal, y en el marco de la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, se implementaron acciones entre las que destacan: la participación de las Dependencias y Entidades en el programa de cadenas productivas de NAFIN para facilitar a los empresarios la recepción de los pagos, y el fortalecimiento de la transparencia a través de procedimientos electrónicos utilizando de la plataforma CompraNet. En el primer semestre de 2017 se registraron compras con las MIPYMES por 46 mmp.

**(2.3.7)** Para integrar una alianza de empresarios consolidados que apoye y acompañe el esfuerzo de los emprendedores jóvenes y de las MIPYMES, la Red de Empresarios Mentores de la SE integró a 33 organizaciones aliadas al mes de mayo de 2017.

**(2.3.8)** Con el fin de promover el desarrollo de proveedores y nuevas actividades industriales en torno a los sectores eléctrico y de hidrocarburos, la SENER implantó programas de desarrollo de proveedores y contratistas nacionales; además, buscó cerrar las brechas tecnológicas y de calidad de las empresas a través de programas de apoyo para la asistencia técnica y financiera. Asimismo, se establecieron alianzas para incrementar las capacidades y competitividad de los proveedores de la CFE, especialmente las MIPYMES.

Por otro lado, a través del Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas de la Industria Energética, la SE emitió las convocatorias para apoyar proyectos para cerrar brechas técnicas y de calidad, así como para desarrollar proveedores en regiones o zonas específicas. También se realizaron reuniones de trabajo con gobiernos de los estados, organismos empresariales y empresas para promover dicho Fideicomiso. La publicación de primera ronda de

convocatorias de 2017 sumó más de 3 mil 400 millones de pesos.

Además, el 26 de mayo de 2017, la SE publicó en el DOF el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para que los asignatarios, contratistas y permisionarios proporcionen información sobre contenido nacional en las actividades que realicen en la industria de hidrocarburos.

**(2.3.9)** A fin de coordinar los programas de los tres órdenes de gobierno, así como los apoyos privados, dirigidos a las MIPYMES, la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 34 mil 516 emprendedores y 6 mil 167 MIPYMES durante el primer trimestre del año.

**(2.3.10)** Con el objetivo de impulsar el mejor desempeño ambiental de las MIPYMES y el consumo de los bienes y servicios ambientales certificados que ofertan, la SEMARNAT capacitó a pequeñas y medianas empresas, a través de nueve organismos que se desempeñaron como operadores del Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad (PLAC). Este Programa busca mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas de México a partir de las mejoras en las cadenas de valor e incremento de competitividad, medidas de eco-eficiencia, buenas prácticas operativas y modernización tecnológica.

## **Estrategia 2.4 Establecer programas integrales dirigidos a elevar la productividad de los productores rurales, especialmente de los pequeños productores.**

### **Resultados**

- Para facilitar el acceso a insumos básicos para las actividades agropecuarias y pesqueras, la SAGARPA recibió 351 solicitudes a través de la FND; lo que equivale a 311.43 mdp de pesos de incentivos, y más de 1.1 mmp pesos de crédito y recursos propios de los solicitantes.
- El crédito total impulsado por FIRA ascendió a \$142.1 mmp y se apoyó a más de 536 mil acreditados.
- A fin de promover las inversiones en la infraestructura necesaria para facilitar la comercialización y acceso a los mercados, la SAGARPA, a través de la Dirección General de Zonas Tropicales como Instancia Ejecutora del Componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales, recibió 439 solicitudes de apoyo para el concepto de

Infraestructura y Equipamiento para la producción primaria y postproducción, de las cuales, a junio de 2017 se han autorizado 139 por un monto de 194 mdp.

- Para promover la adopción de nuevas tecnologías y técnicas agropecuarias y pesqueras, la SAGARPA contrató a mil 750 extensionistas distribuidos en las 32 entidades federativas.
- Para articular las políticas públicas dirigidas a los pequeños productores agrícolas, la SEDESOL ha registrado 3 mil 229 proyectos a los Programas de Fomento Productivo y generación de Ingresos de dicha secretaría, SAGARPA y SEMARNAT.

### Actividades

**(2.4.1)** Para facilitar el acceso a insumos básicos para las actividades agropecuarias, en particular semillas mejoradas, fertilizantes, financiamiento y agua, la SAGARPA, con fundamento en el artículo 35 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2017, transfirió 20% del presupuesto del Componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales a la FND. Esta transferencia sumó 128.65 mdp, y tuvo el objeto de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, pesqueras y aquellas vinculadas al medio rural.

Asimismo, se mejoraron las condiciones de acceso al crédito para los productores agroalimentarios a través de menores tasas de interés y requisitos de garantía. A fin de promover el financiamiento integral a los productores del sector agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural de estas zonas, se celebró un convenio de colaboración con FIRA por un monto de 76 mdp para ofrecer productos financieros especializados con acompañamiento técnico y mitigación de riesgos, con el fin de elevar su productividad y su nivel de vida.

A través del Componente de Acceso al Financiamiento, conocido como "Servicio de Garantía", a mayo de 2017 la SAGAPRA ha respaldado más de 18.7 mmdp en créditos de 10 mil 692 operaciones crediticias, en beneficio de 6 mil 355 acreditados. En paralelo, mediante el componente de acceso al financiamiento con el concepto "Reducción del Costo de Financiamiento", se han respaldado más de 5.1 mmdp en créditos, asociadas a 5 mil 396 operaciones crediticias, en beneficio de 2 mil

850 acreditados únicos.

Por otro lado, se ha coadyuvado en subsanar los obstáculos crediticios que limitan el potencial productivo de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural a través del otorgamiento de financiamiento integral y garantías de crédito de FIRA. El saldo de cartera de crédito creció 7.1% en términos reales respecto a mayo de 2016, destacando el financiamiento a la actividad primaria en su rama ganadera y la comercialización agrícola con un crecimiento real de 8.7% y 44.9%, respectivamente. Así, se han apoyado a más de 536 mil acreditados; lo que representa un avance de 42.0% respecto a la meta anual de 1.2 millones de acreditados, así como un aumento de más de 307 mil acreditados atendidos con respecto al mismo período del año anterior.

Por otro lado, la celebración de 11 eventos de promoción a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural a mayo de 2017, ha permitido promover los productos y servicios de FIRA en la población objetivo.

**(2.4.2)** Para promover las inversiones en la infraestructura necesaria para facilitar la comercialización y el acceso a los mercados, la SCT concluyó los trabajos correspondientes a la ampliación y modernización del Puerto de Altura, así como el Viaducto Alternativo para conectar grandes embarcaciones de carga y pasajeros. La vialidad de 730 millones de pesos de inversión cuenta con 2.5 kilómetros de longitud sobre el mar de Progreso por la que circularán transportes de hasta 180 toneladas de peso. Su periodo de utilidad es de 70 años.

Asimismo, en el nuevo Puerto de Veracruz se continúa con la construcción del Centro de Atención Logística de Transporte (CALT), la cual ya presenta un avance del 75%. Esta obra permitirá reducir los tiempos de espera para los transportistas.

También, en el Puerto de Altamira se concluyó la construcción del paso a desnivel Boulevard de los Ríos-Río Tamesí.

**(2.4.3)** A su vez, para promover la adopción de nuevas tecnologías y técnicas agropecuarias y pesqueras, incluidas las tecnologías de la información y comunicación, la CONAGUA llevó a cabo eventos de capacitación de usuarios de riego en temas como la

conservación de la infraestructura.

Por su parte, la SAGARPA brindó servicios de extensionismo a pequeños productores para el desarrollo de capacidades y asistencia técnica en aspectos técnico-productivos, autogestión, cooperación productiva y promoción económica. Asimismo, esta dependencia ofreció servicios de coordinación de extensionistas, prestados a grupos de al menos 25 personas y consolidó la plataforma SERMexicano como el sistema de selección y seguimiento de los extensionistas.

**(2.4.4)** Para articular las políticas públicas dirigidas a los pequeños productores agrícolas, en particular aquellos que habitan en zonas marginadas, la SEDESOL realizó la compra consolidada de frijol y maíz a pequeños productores. De enero a mayo del 2017 se han realizado compras por más de 142 mil toneladas de maíz y más de 11 mil toneladas de frijol.

Además, a través de la articulación con las dependencias que ofertan programas de fomento productivo y generación de ingresos, se han implementado convocatorias focalizadas y proyectos pilotos en beneficio de las familias beneficiarias de PROSPERA.

**Estrategia 2.5 Incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).**

#### Resultados

- Para articular esfuerzos de los sectores público, privado y social para incrementar la inversión en ciencia, tecnología e innovación el CONACYT apoyó 383 proyectos de desarrollo tecnológico que derivarán en nuevos y/o mejorados productos, procesos y/o servicios.
- Durante el primer semestre del 2017 entraron en operación 42 proyectos con fuentes de energía limpia con una capacidad de 1,312.3 MW; lo cual representó un incremento en 12.4% con respecto al mismo periodo de 2016 (32 proyectos por una capacidad de 1,167.2 MW).
- La Fase I del Programa de Cesión de Contratos de Comercialización de Gas Natural (PCC) llevada a cabo en febrero de 2017, permitió que el 20% de los contratos de comercialización de gas natural de Pemex fuera cedido al mercado.

- Para impulsar la inversión en innovación mediante el acceso al crédito y al capital, a través de la banca de desarrollo, la SHCP logró colocar 2.3 mdp a través de los programas de modernización tecnológica y desarrolladoras de software y tecnologías de la información.

#### Actividades

**(2.5.1)** Con el objetivo de articular esfuerzos de los sectores público, privado y social, para incrementar la inversión en ciencia, tecnología e innovación (CTI), se han llevado a cabo diferentes acciones principalmente en el sector energético.

La SENER mantiene una relación directa con el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias para dar solución a las necesidades del sector eléctrico y energético con el fin de apoyar e impulsar el sistema de energía del futuro a través de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico; permitiendo soluciones para la modernización y el ahorro económico de las empresas.

Durante el primer semestre del 2017, la CRE otorgó 26 permisos de generación eléctrica con una capacidad autorizada de 4,599.4 MW; de los cuales 20 corresponden a permisos de generación con fuentes de energía limpia, que equivalen a una capacidad autorizada de 2,598.8 MW.

Otra acción llevada a cabo durante este semestre, que incentiva la inversión en ciencia y tecnología es la posibilidad de que particulares con instalaciones fotovoltaicas, con una capacidad menor a 0.5 MW, puedan vender su energía en el mercado eléctrico nacional. Con esta medida, la ciudadanía se convierte no solo en consumidora, sino en productora de electricidad, obteniendo ingresos por la venta de sus excedentes.

La CRE también implementó el Programa de Cesión de Contratos (PCC) de Pemex; instrumento que facilita la entrada de nuevos oferentes particulares en el mercado, al ceder el 70% de la cartera de contratos de comercialización a nuevos participantes.

**(2.5.2)** Para fortalecer la eficiencia del gasto en programas de fomento de CTI y su relevancia mediante la colaboración público-privada, el Programa de Estímulos a la Innovación de CONACYT logró apalancar recursos

privados por 1.5 mmp de las empresas beneficiadas durante el primer trimestre de 2017.

**(2.5.3)** Para coordinar los diferentes instrumentos de los actores de gobierno en la ciencia, tecnología e innovación, CONACYT diseñó e instrumentó un esquema de estímulos fiscales para incentivar la inversión privada en investigación científica y desarrollo experimental durante el primer semestre de 2017. El estímulo contará con recursos de hasta 1.5 mmp anuales que se espera detonarán una inversión de recursos provenientes del sector empresarial de hasta 5 mmp anuales.

**(2.5.4)** Con el propósito de impulsar la transferencia de tecnología, fortaleciendo la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo, el Fondo Sectorial de Innovación (FINNOVA) de CONACYT permitió en el primer semestre de 2017, la formalización de los siguientes proyectos beneficiarios de las Convocatorias 2016: Convocatoria Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación para la Competitividad (AERIS Herramientales) y la Convocatoria Aceleración de Política Pública para la Creación y Fortalecimiento de Ecosistemas de Innovación.

En el marco de este fondo, también se lanzó la plataforma para el reconocimiento de las Oficinas de Transferencia de Tecnología (OTT). El propósito de estas oficinas es incrementar las oportunidades de vinculación entre instituciones generadoras de conocimientos y el sector privado, al ofrecer una serie de servicios que facilitarán la transferencia de conocimiento y de tecnología mediante la consultoría, el licenciamiento y la reestructuración.

Su objetivo es identificar y reconocer a aquellas OTT que cumplan con la labor de ser articuladores de los ecosistemas de innovación o que tengan capacidades para ello.

CONACYT también lanzó la Convocatoria 2017 del Programa de Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas. El Programa busca incentivar la inversión de las empresas en el ámbito tecnológico y así incrementar su competitividad, innovación tecnológica, el desarrollo de nuevos productos y la creación de empleos de calidad. Además busca fortalecer los vínculos entre empresas e instituciones de

educación superior, proporcionando a las empresas apoyos económicos con el fin de desarrollar actividades relacionadas con la investigación científica.

**(2.5.5)** Para impulsar la inversión en innovación mediante el acceso al crédito y al capital, a través de la Banca de Desarrollo, NAFIN otorgó financiamiento para apoyar proyectos relacionados con el desarrollo de ciencia y tecnología. Además, durante el primer semestre de 2017, BANSEFI otorgó apoyos gubernamentales temporales para la transformación y consolidación de las instituciones que conforman el Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPYC), permitiendo a sus miembros mejorar sus ingresos y reducir sus costos. Asimismo, BANCOMEXT promovió la colocación de financiamiento para apoyar proyectos relacionados con infraestructura.

**(2.5.6)** A fin de revisar las restricciones legales que limitan la inversión en actividades y sectores de la economía con alto potencial de innovación, la SE elaboró una propuesta para coordinar los esfuerzos entre las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, con la finalidad de identificar y atender las restricciones regulatorias y no regulatorias que afectan la atracción y permanencia de la inversión extranjera en México.

El 29 de marzo de 2017 se publicó en el DOF, la Resolución General por la que se determina el monto del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera, la cual incrementa considerablemente el valor de los activos, eliminando con ello, un importante obstáculo a la inversión. En paralelo, el 27 de marzo de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece el Sistema de Asuntos Jurídicos para la Inversión Extranjera y las reglas para su uso. Con este sistema los particulares pueden realizar trámites ante la CNIE por medios electrónicos, reduciendo los tiempos de espera y los costos para los particulares y para la SE.

**(2.5.7)** Para revisar los incentivos que tienen las empresas para innovar, incluido el Programa de Estímulos para la Innovación, el CONACYT, a través del Programa de Estímulos a la Innovación ejerció mil 684 mdp en el primer semestre de 2017 con el fin de impulsar la inversión en innovaciones que se traduzcan en oportunidades de negocio.

PROGRAMA PARA  
DEMOCRATIZAR  
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-1

---

**(2.5.8)** Con el fin de elevar la inversión en CTI dirigida al sector agua, agropecuario y pesquero, la CONAGUA realizó convenios de colaboración con centros de investigación y universidades en materia de agua. Además, lleva a cabo el mapeo de capacidades científicas

y tecnológicas del sector agua en centros de investigación y universidades en el marco del Consejo Nacional Científico y Tecnológico del Sector Agua.

### Resultados de los indicadores del objetivo 2

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Índice Global de Productividad Laboral de la Economía, basado en horas trabajadas <sup>1/</sup> (Anual)	100 (2012)	100.1	101.9	101.9	101.8	110
Inversión Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación como porcentaje del PIB	0.50% (2013)	0.50%	0.54% <sup>e/</sup>	0.53% <sup>e/</sup>	0.50% <sup>e/</sup>	1.0%

Nota:

ND: La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible;

e/: Cifras estimadas, no definitivas.

La línea base hace referencia a datos de la OCDE. Los valores observados reportados corresponden al Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE), estimado por CONACYT. La información para 2014, 2015 y 2016 contempla una reclasificación del GIDE siguiendo al *Frascati Manual* 2015 de la OCDE. En reportes anteriores, en 2015 y 2016, el valor del indicador fue 0.54% en ambos años, sin embargo, CONACYT modificó estas cifras, no obstante las siguen siendo preliminares.

El Índice Global de Productividad Laboral de la Economía (IGPLE) es la razón entre el índice del PIB y el índice de las horas trabajadas. Es importante mencionar que el IGPLE decreció debido a una expansión de las horas trabajadas superior al crecimiento del PIB (2.6% vs. 2.0%). Este comportamiento se observa a partir del segundo trimestre de 2015, salvo el primer trimestre de 2016, donde las horas trabajadas crecieron a una tasa inferior que el PIB (1.0 % vs. 2.3%).

## Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país

Elevar y democratizar la productividad requiere contar con un ambiente de negocios que brinde certidumbre, México ha logrado avances considerables en la construcción de instituciones sólidas y políticas públicas orientadas a la obtención de resultados. Las políticas macroeconómicas promueven la responsabilidad hacendaria y el manejo prudente de la deuda pública, así como expectativas inflacionarias contenidas y estabilidad en el sector financiero. En su conjunto, las reformas estructurales fortalecen el entorno de negocios e impulsan a la economía.

El objetivo 3 se compone de 6 estrategias y 30 líneas de acción. La primera estrategia se compone de 3 líneas de acción; la segunda está integrada por 4 líneas de acción; la tercera se compone de 2 líneas de acción, la cuarta se integra por 7 líneas de acción, la quinta por 8 líneas de acción y la sexta por 6 líneas de acción. En su ejecución se vinculan 11 dependencias y entidades y 125 programas presupuestarios.

**Estrategia 3.1. Mantener la estabilidad macroeconómica y financiera con el fin de generar un marco de certidumbre para los agentes económicos.**

### Resultados

- El gasto neto total sin inversión financiera, pensiones, participaciones y costo financiero disminuyó 6.8% real anual.
- Los requerimientos financieros del sector público (RFSP) registran un superávit de 323.2 mmp, mayor al superávit de 162.3 mmp registrado en el mismo periodo del año anterior. Esto representa una mejora de 89.3% real anual.
- El balance primario se ubicó en 495.8 mmp, Una mejora de 76% real anual respecto a los 267.8 mmp registrados en el mismo periodo del año anterior.
- Se mantuvo la solidez del portafolio de deuda

del Gobierno de la República, con bajo riesgo de refinanciamiento y de tipo de cambio. Al cierre del primer trimestre de 2017 el 76.2% de la deuda neta del Gobierno de la República estuvo denominada en moneda nacional. Al mismo tiempo el plazo promedio de los valores gubernamentales emitidos en el mercado local fue de 8 años.

### Actividades

**(3.1.1)** Para proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico, la SHCP ejecutó el Programa de Cobertura Petrolera 2018. Este programa buscará cubrir los ingresos petroleros del Gobierno de la República para el año fiscal 2018.

Para ello, se diseñó un programa de coberturas para asegurar un precio promedio de 42 dólares para 250 millones de barriles de petróleo y proteger el nivel de los ingresos petroleros aprobado por el H. Congreso de la Unión. El programa incluye dos estrategias complementarias: Primero, la adquisición de opciones de venta tipo *put* a un precio de ejercicio promedio de la mezcla mexicana de exportación de 38 dólares por barril (dpb), a un costo total de 1,028 millones de dólares; segundo, la creación de una subcuenta en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios con 18.2 mmp, para cubrir la diferencia de 4 bdp.

Por otro lado, en marzo de 2017, el Banco de México entregó al Gobierno de la República 321.7 mmp por concepto de su remanente de operación del ejercicio 2016. En estricto apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el 70% de estos recursos, aproximadamente 225.1 mmp, se destinaron a reducir la deuda pública federal, y el 30% restante, aproximadamente 96.5 mmp, se destinaron a fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal.

Asimismo, el 31 de marzo pasado el Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, envió al H. Congreso de la Unión, el "Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria" correspondiente a 2017, conocido comúnmente como "Pre- Criterios" de política económica. Con este documento se inicia el diálogo con el Congreso de la

Unión sobre las perspectivas económicas y de finanzas públicas para el ejercicio fiscal 2018; asimismo, da inicio a un nuevo proceso presupuestal, sirviendo de base para la elaboración del Paquete Económico del año siguiente a fin de proveer confianza y certidumbre sobre la política fiscal del Gobierno de la República. Las estimaciones proyectan un superávit primario de 1.6% del PIB, el primero desde 2008, así como un superávit en el balance sin inversión de alto impacto de 1.1% del PIB. Al considerar esta inversión, se estima un déficit de 1.3% del PIB. En consecuencia, se estima que los RFSP, la medida más amplia de déficit, sea de 1.4% del PIB y el saldo histórico de los RFSP disminuya a 48% del PIB. Estas cifras implican una mejora en las metas de la trayectoria de consolidación fiscal originalmente comprometida en el año 2013.

**(3.1.2)** A fin de mantener la estabilidad macroeconómica y financiera para generar un marco de certidumbre para los agentes económicos, los ingresos presupuestarios del sector público durante enero-mayo de 2017, se ubicaron en 2,288.6 mmp, monto superior en 7.9% en términos reales respecto al mismo periodo de 2016 y en 6.8%, si se excluye en ambos años el entero del remanente de operación del Banco de México y en 2016 los ingresos asociados a la aportación patrimonial del Gobierno de la República a PEMEX.

En 2017, se continuó el fortalecimiento de los ingresos tributarios, iniciado desde el año 2014, con la implementación de la Reforma Hacendaria. Al interior de los ingresos tributarios se alcanzaron cifras de recaudación importantes en rubros como el Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), principalmente. Finalmente, a mayo los ingresos petroleros representaron 15.7% de los ingresos totales del Sector Público.

**(3.1.3)** Con la finalidad de promover un manejo responsable del endeudamiento público que se traduzca en bajos costos de financiamiento y niveles de riesgo prudentes, las acciones se realizaron conforme a los objetivos y líneas de acción trazadas en el Plan Anual de Financiamiento 2017 (PAF 2017). Conforme a lo establecido en el PAF 2017 las acciones de deuda pública estuvieron orientadas a apoyar la estrategia de consolidación fiscal y a cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno de la República a costos

reducidos, a un horizonte de largo plazo y con un bajo nivel de riesgo.

Se definieron los calendarios de colocación interna y externa conforme a los objetivos establecidos en el PAF 2017 y se ejecutaron las operaciones de financiamiento conforme las líneas de acción establecidas en el PAF.

Además, conforme a los objetivos del PAF 2017 se han realizado acciones orientadas a mejorar la eficiencia del portafolio de deuda del Gobierno de la República a través de operaciones de manejo de pasivos en el mercado interno y en el externo.

**Estrategia 3.2 Promover que las acciones de gobierno consoliden un ambiente de negocios propicio para la creación y crecimiento de empresas formales.**

#### Resultados

- En el marco de la Agenda Integral y Estratégica de Mejora Regulatoria para implementarse en las entidades federativas y municipios, del 1 de enero al 31 de mayo de 2017, la COFEMER promovió la apertura de dos Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y 39 Programas de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE). Estas acciones promovieron la creación de empresas formales en las entidades federativas y los municipios del país, así como un mayor número de empleos y permitieron consolidar un ambiente de negocios propicio para el crecimiento de empresas formales.
- Del 1 de enero al 31 de mayo de 2017, la COFEMER celebró 18 convenios de coordinación en materia de mejora regulatoria en el estado de Sinaloa con los municipios de Ahome, Angostura, Badiraguato, Choix, Concordia, Cosalá, Culiacán, El Fuerte, Elota, Escuinapa, Guasave, Mazatlán, Mocorito, Novolatao, Rosario, Salvador Alvarado, San Ignacio y Sinaloa. Con lo anterior, se promueve la capacitación y asesoría técnicas en el país.
- En el primer trimestre de 2017, se han registrado nuevos contribuyentes al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), que acumulado a los contribuyentes que anteriormente tributaban en el Régimen de Pequeños Contribuyentes, suman ya 4.7 millones de contribuyentes. La recaudación potencial del RIF

ascendió a 9.3 mmp.

### Actividades

**(3.2.1)** Para implementar una mejora regulatoria integral que reduzca las cargas excesivas que afectan la creación y el crecimiento de empresas formales, el 8 de marzo de 2017 se publicó en el DOF, el Acuerdo presidencial sobre la emisión de actos administrativos de carácter general y el 28 de marzo de 2017, fueron publicados los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018.

**(3.2.2)** Con la finalidad de facilitar operaciones mercantiles mediante el desarrollo y uso de tecnologías de la información, en el mes de junio, la SE, a través del INADEM, emitió la convocatoria 4.1 “Fortalecimiento de microempresas”, del Fondo Nacional Emprendedor, misma que permanecerá abierta hasta el mes de septiembre, con un presupuesto de 250 millones de pesos.

Además, realizó trabajos de vinculación del proceso para obtención de la firma electrónica otorgada por el SAT para las sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) a través de la Plataforma para su Constitución.

**(3.2.3)** Para promover iniciativas de cooperación regulatoria entre los distintos órdenes de gobierno, durante el segundo semestre de 2017, la SE, en conjunto con la COFEMER, han llevado a cabo las siguientes acciones: (i) promover iniciativas de cooperación regulatoria entre los distintos órdenes de gobierno, (ii) firma de convenios de coordinación con entidades federativas y con los municipios que lo soliciten.

**(3.2.4)** Con el objetivo de simplificar el régimen fiscal para facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias, así como promover la creación y el crecimiento de empresas formales, la SHCP a través del SAT puso a disposición de los pequeños, medianos y microempresarios, desde febrero de 2017, una herramienta informática que permite clasificar las facturas electrónicas de ingresos y gastos para determinar en forma automática los pagos provisionales de ISR y definitivos de IVA y cumplir con la contabilidad de sus negocios, con un esquema simplificado de cumplimiento fiscal.

La opción de acumulación de ingresos es un régimen mediante el cual las personas morales constituidas únicamente por personas físicas que no tengan ingresos superiores a cinco millones de pesos pueden optar por pagar el impuesto sobre la renta mediante el flujo de efectivo, es decir, acumulando sus ingresos y sus deducciones autorizadas correspondientes al periodo de que se trate, o bien al aplicar el coeficiente de utilidad a los ingresos.

La opción elegida no puede modificarse durante el ejercicio y, en ambos supuestos, puede aplicarse la deducción inmediata de inversiones. Esta medida beneficia a personas morales con ingresos menores a cinco millones de pesos; es decir, a casi 300 mil contribuyentes.

Adicionalmente, el SAT estableció a los contribuyentes del RIF, la opción de determinar los pagos bimestrales aplicando a los ingresos acumulables del periodo, el coeficiente de utilidad, en cuyo caso dichos se considerarán provisionales y deberá presentarse declaración anual.

Se facultó al SAT para emitir mediante reglas de carácter general un sistema simplificado que permita a las personas físicas dedicadas a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras, optar por llevar su contabilidad en sustitución de llevar contabilidad mediante los sistemas contables que establece el Código Fiscal de la Federación (CFF). Esta disposición es aplicable para dichas personas físicas con ingresos de hasta 16 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización y que los ingresos de su actividad primaria representen cuando menos el 25% de sus ingresos totales en el ejercicio.

### **Estrategia 3.3 Brindar mayor certidumbre jurídica a los agentes económicos y reducir el impacto de la inseguridad en el sector productivo.**

#### **Resultados**

- De enero a mayo de 2017, se sostuvieron 813 reuniones con asociaciones, cámaras empresariales de diferentes sectores económicos, en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis

Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz para impulsar un sistema jurídico efectivo que garantice certidumbre jurídica y propicie una asignación eficiente de los recursos positivos.

- En materia de economía ilegal, durante el primer semestre de 2017, se realizaron 327 operativos, con lo que se logró el aseguramiento de 27 mil 661 piezas de diversa mercancía apócrifa destacando calzado deportivo, discos compactos, DVD, fonogramas, ideogramas, ropa deportiva, entre otros artículos diversos; también, se aseguraron casi mil 300 millones de cigarros, y 251 mil 784 unidades (pastillas-tabletas) de medicamentos controlados.
- También, se llevó a cabo el Operativo Conjunto Ferrocarriles Seguros, que en el primer semestre de este año, tuvo los siguientes resultados: se puso a disposición a cinco probables responsables, se llevó a cabo el aseguramiento de un vehículo, una motocicleta, mil 75 toneladas de chatarra, 12 toneladas de alambrán, 32 toneladas y 146 costales de maíz, cuatro kilogramos y tres costales de poliestireno, 680 kilogramos y 50 costales de trigo, mil 64 varillas y 17 llantas del sector automotriz, entre otras mercancías.

#### Actividades

**(3.3.1)** Para impulsar un sistema jurídico efectivo que garantice certidumbre jurídica y propicie una asignación eficiente de los recursos positivos, la SEGOB implementó 6 mil 83 acciones táctico-operativas realizadas por la Policía Federal en puertos, aeropuertos y terminales de autobuses en los estados de Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos y Tabasco, que contribuyeron al restablecimiento de las condiciones de seguridad en apoyo a los sectores productivos turístico, agrícola, petroquímico, minero y áreas comerciales.

Además, se realizaron tres operativos enfocados a la protección y seguridad de las personas y actividades productivas en los estados de Campeche y Quintana Roo.

Asimismo, se realizaron acciones de vigilancia e inspecciones de seguridad en la red de carreteras y zonas de jurisdicción federal. Como resultado de la implementación de acciones operativas en las carreteras

y zonas de jurisdicción federal, la Policía Federal en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, de enero a mayo de 2017, logró el aseguramiento de más de dos millones de litros de gasolina, un millón 724 mil 319 litros de diésel y dos millones 658 mil 997 litros de otros hidrocarburos.

**(3.3.2)** Con la finalidad de coordinar las acciones de los gabinetes especializados México Próspero y México en Paz tendientes a fortalecer el clima de negocios, el pasado 9 de mayo, el Presidente de México, sostuvo una reunión con su Gabinete Legal y Ampliado, en la que se revisaron los avances en los compromisos y metas del Gobierno de la República para el presente año.

En dicha reunión se analizaron también los avances en las distintas acciones que llevan a cabo las dependencias del Gobierno de la República en el cumplimiento de las cinco metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo: Un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

De igual forma, se analizó con los titulares de las dependencias la planeación de acciones para consolidar las reformas estructurales durante el segundo semestre, y les exhortó a continuar con los esfuerzos para entregar resultados concretos en beneficio de los mexicanos.

#### Estrategia 3.4 Elevar la eficiencia en sectores productores de insumos clave para reducir costos que enfrentan las empresas y los productores.

##### Resultados

- Durante el primer semestre del año 2017, el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL) trabajó en 140 proyectos relacionados con los procesos de generación, transmisión, distribución, ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica, y la disminución del impacto al medio ambiente.
- Durante 2017, para continuar con el proceso, de liberación de los precios de las gasolinas, se determinaron precios máximos por región que reflejarán costos logísticos eficientes, en los términos aprobados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE). También, durante el año se fueron reduciendo los periodos entre los ajustes de precios para que, a partir de la tercera semana de febrero,

los precios máximos se determinaran de manera diaria.

- Se han invertido recursos financieros en infraestructura y equipo de laboratorio y se han formado recursos especializados en la industria petrolera principalmente en PEMEX, que posibilitan en el corto plazo el uso de tecnologías de libre uso enfocadas a la explotación, exploración y desarrollo de yacimientos de hidrocarburos.
- Durante el primer semestre de 2017, el total de capacidad de transporte permitida de Gas Natural fue de 860.32 millones de metros cúbicos por día, que corresponde a un incremento de 7.74% con respecto al mismo periodo de 2016 (798.45 millones de metros cúbicos por día).

### Actividades

**(3.4.1)** Para impulsar una mayor competencia en el sector telecomunicaciones y establecer un marco regulatorio que propicie una menor concentración de mercado, el 24 de enero de 2017, los organismos Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), Telecomunicaciones de México (Telecomm) y el Consorcio Altán, firmaron el Contrato de Asociación Público Privada (APP) para el desarrollo de la Red Compartida.

El 29 de marzo, el desarrollador de la Red Compartida cerró su financiamiento inicial y constituyó el fideicomiso de pagos y administración del proyecto. El cierre financiero del proyecto asciende a un monto de 2 mil 305 millones de dólares.

La reforma de telecomunicaciones estableció en su artículo Décimo Séptimo transitorio que corresponde al Ejecutivo Federal identificar el mayor número posible de infraestructura pasiva –inmuebles, torres, postes, ductos y derechos de vía—, a efecto de ponerla a disposición de los operadores de telecomunicaciones para agilizar y soportar el despliegue de sus redes (infraestructura activa).

México Conectado es un programa que proporciona conectividad a Internet de banda ancha gratuita a escuelas, hospitales, bibliotecas, centros comunitarios y espacios públicos. Actualmente se ha contratado servicio de Internet para más de 101 mil sitios y espacios públicos.

**(3.4.2)** Con la finalidad de incrementar la eficiencia operativa y de gestión de PEMEX y de la CFE, en el primer semestre de 2017 se realizaron proyectos de alta importancia.

Por un lado, la CFE participa en nuevos negocios y esquemas de asociación con terceros. El artículo 5 de la Ley de la CFE, permite a la Comisión llevar a cabo las actividades necesarias para cumplir con su objeto de prestar el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, ampliando así las posibilidades de la empresa para ingresar en otros negocios.

El artículo 6 de la misma ley establece que la CFE podrá realizar sus actividades con el apoyo, ya sea de sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, o mediante la celebración de asociaciones con terceros del sector público, privado o social, nacional o internacional. Esto le permitirá formular distintas estrategias en la búsqueda de capital, tecnología y conocimiento.

Durante el ejercicio del primer semestre del año 2017, para realizar sus actividades, el INEEL erogó una cantidad cercana a los 448 millones de pesos, de los cuales el 50% corresponden a transferencias del Gobierno Federal y el resto a recursos propios

Por su parte Petróleos Mexicanos (PEMEX) realizó el Día del Farmout en Houston, Texas, donde frente a representantes de al menos 116 compañías y con el apoyo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Subsecretaría de Ingresos de Hacienda y la Subsecretaría de Hidrocarburos presentó las oportunidades que pone a disposición de potenciales socios en proyectos de exploración y producción petrolera en México.

Los farmouts o asociaciones le permitirán a PEMEX complementar sus capacidades operativas y compartir riesgos financieros, tecnológicos y geológicos, a fin de estabilizar su producción e incrementarla gradualmente. Estas asociaciones aumentarán la disponibilidad de recursos para acelerar la recuperación financiera de la empresa y están alineadas al Plan de Negocios 2017-2021, el cual se enfoca en la rentabilidad de la empresa.

**(3.4.3)** A fin de asegurar la viabilidad del abastecimiento oportuno de energía con precios competitivos y calidad a lo largo de la cadena productiva, en junio de 2017, la SENER publicó el Programa de Desarrollo del Sistema

Eléctrico Nacional (PRODESEN 2017-2031), instrumento que contiene la planeación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) para los próximos 15 años. Cabe señalar que parte de los insumos que contiene el programa fueron aportados por la CFE y sus Empresas Productivas Subsidiarias (EPS). En este sentido, con el PRODESEN, se tienen como objetivos: Garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad del SEN y promover la instalación de los recursos suficientes para satisfacer la demanda en el SEN, así como cumplir con las metas de energías limpias e incentivar una expansión eficiente de la infraestructura eléctrica, bajo el principio de menor costo para el SEN. Es decir, la viabilidad del abastecimiento oportuno de energía con precios competitivos con criterios de calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad de la red eléctrica.

El 1 de noviembre del 2014 inició la construcción del Centro de Tecnología para Aguas Profundas (CTAP). Durante el primer semestre del 2017 se han continuado actividades del proyecto de Ingeniería, Procura y Construcción de los laboratorios, edificios administrativos y de servicios. Hasta el mes de junio del 2017, la inversión del proyecto de obra ha sido de mil 81 millones de pesos con recursos que provienen del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FICDT) del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP).

Por otro lado, la SHCP publicó el 27 de diciembre de 2016, en el DOF del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles. A través de este Decreto se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican para el año 2017.

Asimismo, el 27 de diciembre de 2016, se publicó en el DOF el Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales, las cuotas disminuidas y los precios máximos de las gasolinas que se enajenen de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, durante el periodo comprendido del 28 al 31 de diciembre de 2016.

**(3.4.4)** En cuanto a las labores para asegurar la viabilidad del abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petroquímico al sector productivo, la SENER, en conjunto

con PEMEX y la CFE han llevado a cabo múltiples acciones, entre las que se encuentran.

- o Se trabaja en el programa de construcción de 19 embarcaciones: Siete remolcadores azimutales, nueve remolcadores cicloidales y tres barcos multipropósito.
- o Se reportaron nuevos descubrimientos en aguas someras (pozos Teekit-1001 y Koban-1). Se estima preliminarmente reservas 3P del orden de 190 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.
- o En febrero de 2017 se anunció la alianza con Air Liquide México para suministrar hidrógeno a la refinería Miguel Hidalgo en Tula, durante los próximos 20 años.
- o En el primer semestre de 2017 se ministró un monto de 164 millones de pesos destinados a la ejecución de proyectos que tiene los siguientes objetivos: i) el diseño de un modelo de triple porosidad y permeabilidad del medio fracturado vugular (matriz-vugulo-fractura); ii) la determinación de la saturación de aceite remanente en yacimientos naturalmente fracturados; iii) la recuperación de aceite matricial y mejoramiento de la densidad API de crudos pesados y extrapesados, mediante el hidroprocesamiento in situ; y, iv) el desarrollo de un sistema de control para simulación del posicionamiento dinámico de embarcaciones en actividades marinas complejas mediante un controlador Neuronal-PID utilizando diferentes topologías de redes complejas en aguas profundas.

**(3.4.5)** Con el fin de crear mecanismos para potenciar la inversión, aumentar la producción y explotar de manera eficiente los hidrocarburos del país, la SENER y la CRE han llevado a cabo las siguientes acciones.

El 21 de diciembre de 2016, la SENER publicó en su página de Internet:

(<https://www.gob.mx/sener/articulos/la-sener-pone-a-consideracion-del-publico-el-proyecto-de-politica-de-almacenamiento-aplicable-a-gasolina-diesel-y-turbosina>) el Proyecto de Política Pública de

Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos, documento que durante el periodo de diciembre de 2016 a febrero de

2017, se sometió a consulta pública.

En dicho proyecto se describen las obligaciones de almacenamiento mínimo que serán aplicables a comercializadores y distribuidores de petrolíferos. A efecto de reflejar las condiciones de abasto en la obligación de almacenamiento mínimo, la versión actual del documento incluye ocho regiones logísticas, las cuales tienen diferentes tiempos de reabastecimiento en función de la infraestructura existente y los medios de suministro.

Por otro lado, la SENER ha autorizado 81 permisos de importación de gas L.P., en el periodo que va del 1 de septiembre de 2016 al 29 de mayo de 2017.

Vale la pena destacar que a partir del 1 de abril de 2016, la SENER puede otorgar permisos previos de importación de gasolinas y diésel a cualquier interesado que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables. Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 29 de mayo de 2017, se han otorgado 146 permisos previos de importación de gasolinas, 191 permisos previos para la importación de diésel y 37 permisos previos para la importación de turbosina.

Por su parte, la CRE, ha otorgado un total de 13 mil 939 permisos, entre enero de 2015 y mayo de 2017, los cuales se integran conforme a las actividades permisionadas de la siguiente manera: Transporte mil 668, almacenamiento 80, distribución 273 y expendio al público 11 mil 918 permisos.

Con el nuevo esquema de permisos otorgados por la CRE es posible realizar el expendio de gasolinas y diésel; actualmente están participando nuevas franquicias de comercializadores en el mercado en materia de abastecimiento de petrolíferos. De enero de 2016 a mayo de 2017 se han otorgado 11 mil 569 permisos definitivos para el expendio de combustibles en gasolineras de todo el territorio nacional.

**(3.4.6)** Para impulsar marcos regulatorios que favorezcan la competencia y la eficiencia de los mercados, se llevó a cabo el Foro de Competencia y Regulación: "En búsqueda de la eficiencia de los mercados". En dicho foro se presentaron dos informes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Por un lado, el informe sobre "La resolución de asuntos de competencia por órganos de

jurisdicción especializada y general" cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de estos órganos, proporcionándoles una visión general de experiencias internacionales y mejores prácticas. Teniendo en cuenta este objetivo, la OCDE recomienda que la Secretaría de Economía (SE), los nuevos órganos jurisdiccionales especializados en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y competencia, y las autoridades de competencia de México creen, refuercen y mantengan canales de comunicación abiertos y claros, y que a través de éstos se promueva el intercambio de experiencias y mejores prácticas, en particular sobre la solidez sustantiva y procesal de las decisiones de las autoridades de competencia, así como sobre los resultados de las revisiones de los órganos jurisdiccionales.

Por otro lado, la OCDE también presentó el informe "Regulación del Transporte de Carga en México", que tiene cuatro objetivos: i) aumentar recursos disponibles para aplicar y verificar el cumplimiento de la regulación; ii) completar y adoptar como asunto prioritario la regulación sobre horas de servicio; iii) introducir estándares de emisiones en la regulación de vehículos importados de segunda mano; así como iv) fundamentar cualquier cambio en los límites de peso y dimensión en evidencia empírica que permita realizar un análisis costo – beneficio sobre los cambios propuestos.

**(3.4.7)** Para apoyar los esfuerzos de las entidades federativas y municipios para promover la competencia en los mercados locales, la Comisión Federal de Competencia económica ha realizado las siguientes acciones durante el primer semestre de 2017.

- o Recomienda COFECE a gobiernos locales y legislaturas estatales eliminar restricciones para establecer y operar estaciones de servicio de gasolinas y diésel; la COFECE analizó 319 ordenamientos estatales y municipales que regulan la apertura y operación de estaciones de servicio para el despacho de combustibles, incluyendo gasolinas y diésel. Diversas regulaciones obstaculizan el establecimiento de nuevas estaciones de servicio o limitan la competencia entre las existentes, lo que restringe la expansión de la oferta en detrimento del consumidor. La existencia de un mayor número de estaciones de servicio, por

parte de distintos agentes económicos, es muy relevante porque aumenta las opciones de consumo e incide en los precios de venta al público;

- o La COFECE solicitó al Gobierno Federal que analice interponer el medio de control constitucional que proceda en contra de Coahuila, por la reforma a ley estatal que impone distancias mínimas entre gasolineras;
- o La COFECE inició una investigación por la posible realización de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la producción, distribución y comercialización de tortillas de maíz en el estado de San Luis Potosí;
- o La COFECE emplazó a diversos agentes económicos por su probable responsabilidad en la realización de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la producción, distribución y comercialización de tortillas de maíz en el estado de Jalisco.

### **Estrategia 3.5 Promover inversiones en infraestructura física y de logística para reducir los costos de operación de las empresas.**

#### **Resultados**

- Se firmaron memorándums de entendimiento para la actualización de los convenios de transporte aéreo con los países del Reino Unido y la República de El Salvador.
- La construcción del Túnel Ferroviario de Manzanillo lleva un avance del 87%. Con este túnel se mejorará la velocidad comercial de los trenes, y por lo tanto, de las actividades de carga. Esta obra contempla el desarrollo de tres componentes: Las vialidades del Portal de la Administración Portuaria Integral (API), el túnel ferroviario y el viaducto ferroviario Portal Laguna, la cual ya está confirmada su terminación en agosto de 2017 y su inicio de operaciones en diciembre de este año.
- Terminó de la obra civil del sistema de transporte BRT de Tijuana.
- Durante el primer semestre con la construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores se ha beneficiado a población principalmente de los estados de Chihuahua,

Guerrero, Jalisco, Oaxaca y Zacatecas.

#### **Actividades**

**(3.5.1)** A fin de fortalecer la infraestructura de transporte y mejorar su conectividad en forma coherente con las necesidades del sector productivo, la SCT avanza en la construcción del Túnel Ferroviario de Manzanillo con un avance del 87%. Además, mantiene el progreso en los trabajos de urbanización de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) en el Puerto de Guaymas, ubicada a 12 kilómetros al sur del puerto. Al cierre de junio de 2017 presentó un avance global del 62%.

**(3.5.2)** En complemento a las acciones anteriores, se fomentó la multimodalidad para el traslado eficiente de mercancías conforme a las distancias y características de carga. La SCT, conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado el 19 de diciembre de 2016 en el DOF cumplió satisfactoriamente con la transferencia de funciones y recursos de las capitanías de puerto de la SCT a la SEMAR.

Por otro lado, en el primer semestre de 2017, se concluyó con los trabajos de nivelación y limpieza del terreno del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México,

Asimismo, está por terminar la construcción del drenaje para esta obra, la barda perimetral y la construcción de 48 kilómetros de caminos internos. También, se adjudicó la construcción del edificio de la torre de control, del edificio terminal, de la subestación eléctrica, la cimentación del edificio terminal, la torre de control y de la losa del centro de transporte terrestre, además de las pistas dos y tres, que se encuentran en construcción.

**(3.5.3)** Para fomentar el desarrollo de una logística avanzada que proporcione conectividad a los centros que integrarán el Sistema Nacional de Plataformas Logísticas, la SCT, implementó el Sistema de Desempeño Basado en la Navegación, mejorando la precisión del vuelo y el ahorro de combustible, reduciendo la emisión de gases contaminantes a la atmósfera.

También, cumplió con la simplificación de proceso administrativo de los 67 trámites registrados ante la COFEMER, los cuales ya inician su gestión por vía

electrónica en el portal único de gobierno: gob.mx, esto representa un avance significativo con respecto al 2012, en que solamente un trámite se podía iniciar por Internet.

Asimismo, dio inicio al Proyecto de Modernización Tecnológica en su etapa II, la cual incluye la renovación del equipo de peaje en Plazas de Cobro y Centros de Liquidación Regional (CLR), instalación de equipos ITS en tramo y un Centro Local de Control (CLC), y la instalación de una infraestructura de comunicaciones basada en fibra óptica para el corredor carretero México-Irapuato; incluye también la renovación tecnológica y ampliación del Centro Nacional de Control (CNC), ubicado en Oficinas Centrales de CAPUFE.

**(3.5.4)** Para impulsar un programa de logística que estandarice las regulaciones y la prestación de servicios y provea lineamiento para la inversión, la SCT impulsa el cumplimiento de los estándares de verificación de masa bruta de los contenedores llenos que se exportan, decretadas por la Organización Internacional Marítima (OMI) sobre el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida en el Mar. En cumplimiento a dicho convenio se han instalado 217 básculas; 92 al interior de los recintos portuarios y 125 distribuidas en todo el territorio nacional, logrando tener una capacidad instalada superior a la demanda.

Desde la entrada en vigor del convenio no se ha modificado el número de básculas; sin embargo, anualmente, la Secretaría de Economía renueva los certificados de calibración y verificación de las mismas.

**(3.5.5)** Para mejorar la seguridad y agilizar el movimiento de carga y pasajeros, se continúa con la aplicación del Programa Marca de Calidad que tiene el objetivo de mejorar la operación de los puertos mediante la estandarización de procesos. Dicho programa ofrece garantías a los clientes, como la de ejecutar procesos en un tiempo determinado.

**(3.5.6)** De acuerdo con estándares internacionales, se adoptaron nuevas modalidades de operación y conservación de autopistas para reducir costos operativos del transporte y se realizaron modernizaciones tecnológicas de las autopistas Maravatío – Zapotlanejo y Monterrey – Saltillo.

**(3.5.7)** Dentro de las labores para modernizar y ampliar la red de caminos rurales y alimentadores, así como

carreteras interestatales, se cuenta con un avance físico del orden de 80 kilómetros, con una inversión de asociada de más de mil 100 millones de pesos.

**(3.5.8)** Para modernizar y ampliar la infraestructura hidroagrícola, la CONAGUA continúa con la construcción de las presas de almacenamiento de Santa María en Sinaloa, con una capacidad de almacenamiento de 980 mm<sup>3</sup> y El Chihuero en Michoacán, con una capacidad de almacenamiento de 6.5 mm<sup>3</sup>.

Adicionalmente, en el primer semestre de 2017, se formalizaron los Convenios de concertación con los estados que permitirán la modernización de 2 mil 596 hectáreas de distritos de temporal tecnificado.

### **Estrategia 3.6 Aprovechar la integración de México a la economía mundial como medio para elevar la productividad de la economía.**

#### **Resultados**

- Como parte de la defensa de los intereses comerciales de México, el 25 de abril de 2017, el árbitro de la Organización Mundial de Comercio reconoció que el gobierno de los Estados Unidos de América afectó a los productores mexicanos de atún, debido a las reglas implementadas por ese país sobre etiquetado de atún *dolphin – safe*.
- Además, el 6 de junio de 2017, México y Estados Unidos de América establecieron nuevos acuerdos que benefician a todos los participantes del sector azucarero nacional y que pone fin al conflicto en la materia entre ambos países.
- Con el fin de optimizar la operación para la entrada y salida de mercancías del territorio nacional, se creó el Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA), que incluye servicios de arranque de posiciones de servicio de video-vigilancia (en puntos tácticos que cuentan actualmente con cámaras de video-vigilancia), servicios de arranque de posiciones de servicio de vehículos ligeros y servicio tercerizado de posiciones de servicio de vehículos ligeros.
- En 2017 se autorizó la habilitación de dos inmuebles denominados como “Puertos

Logísticos de México, S.A. de C.V." divididos como inmuebles "A" y "B" en la aduana de Veracruz.

### Actividades

**(3.6.1)** En seguimiento al trabajo que se ha realizado a lo largo del sexenio, durante el primer semestre de 2017, se continuó con la negociación de nuevos acuerdos comerciales, así como la actualización de instrumentos existentes.

Se llevaron a cabo dos rondas de negociación, con la finalidad de consolidar la modernización del Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM).

Se realizaron diversas rondas de negociación enfocadas a la revisión y ampliación del Tratado de Libre Comercio celebrado entre México y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio.

Asimismo, México y Brasil finalizaron la sexta ronda de negociación para la ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica Número 53 (ACE53), llevada a cabo en Brasilia, Brasil, del 12 al 14 de junio de 2017.

**(3.6.2)** Con el objetivo de contar con infraestructura aduanera moderna para atender los retos del creciente comercio exterior y reducir los costos de transacción en el comercio internacional, el Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA) permitirá modernizar en las aduanas añadiendo los siguientes puntos estratégicos:

- o 60 puntos de revisión para el despacho de mercancía en carga, en las aduanas Fronterizas, Marítimas e Interiores del país;
- o 52 puntos de revisión para el control de vehículos de pasajeros en cruces fronterizos;
- o 310 puntos de supervisión de video-vigilancia con cobertura nacional en los principales inmuebles del SAT.

**(3.6.3)** Para el combate a la importación ilegal de mercancías, que tiene como objetivo abatir las distorsiones a los mercados, las autoridades fiscales y aduaneras, continúan aplicando las reglas administrativas que facilitan la operación del Decreto para el fomento del

recinto fiscalizado estratégico y del régimen de recinto fiscalizado estratégico.

**(3.6.4)** Para fomentar la transparencia y la simplificación de los trámites relacionados con el comercio exterior, se continuó con la operación de las acciones de transparencia que actualmente lleva a cabo la Dirección General de Comercio Exterior (DGCE), mediante la publicación en el Portal de Transparencia de información sobre los beneficiarios de los programas e instrumentos de fomento al comercio exterior que administra la SE, tal es el caso de Cupos, Permisos, Regla Octava, Avisos Automáticos, Drawback, Prosec e Immex. La consulta se puede realizar en el siguiente vínculo de Internet:

<https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/industria-y-comercio-instrumentos-de-comercio-exterior?state=published>

**(3.6.5)** Como parte de la estrategia para impulsar la participación de las empresas mexicanas en las cadenas globales de valor, en el mes de abril se emitió la convocatoria 1.1 "Desarrollo de redes y cadenas globales de valor", con un presupuesto de 200 millones de pesos, la cual recibió 262 solicitudes por un monto de mil 384 millones de pesos. La convocatoria puede ser consultada en la página de Internet del INADEM: <https://tutoriales.inadem.gob.mx/>

Además, en el primer semestre de 2017, se puso en marcha el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial el cual contempla como objetivo principal contribuir a la integración de un mayor número de empresas en las cadenas de valor y/o a mejorar su productividad, a través del apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico equilibrado por sectores y regiones.

**(3.6.6)** Por último, la Secretaría de Economía (SE) impulsó un proyecto de iniciativa de ley para permitir la participación de la inversión extranjera hasta el 100% en los servicios portuarios a las embarcaciones para realizar sus operaciones de navegación interior, tales como el remolque, amarre de cabos y lanchaje.

### Resultados de los indicadores del objetivo 3

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Días para abrir una empresa (anual)	9 (2012)	6	6	6	6	7

Este indicador considera el número de días calendario, necesarios para constituir legalmente una empresa, con un seguimiento mínimo ante los organismos públicos y sin la realización de pagos extraordinarios. Se asume que el tiempo mínimo requerido para cada procedimiento es de un día y se considera que un procedimiento se ha completado una vez que la empresa ha recibido el documento final. Para este indicador Línea Base en 2012, tomado del Reporte Doing Business 2013. El dato reportado para 2013 proviene del Reporte 2014, en el cual hubo modificaciones metodológicas importantes que explican su disminución. Por ejemplo, los trámites vía web son considerados como un medio válido para la contabilidad total del número de días, lo que favorece haber superado la meta desde 2013.

Este indicador tiene una nueva versión 2015 del Manual Frascati de la OCDE, la cual especifica que se debe contabilizar como IDE el trabajo realizado por estudiantes de doctorado y maestría. A partir de 2014 los datos se estimaron considerando las recomendaciones de la versión 2015 del Manual Frascati. Las cifras actuales considerando estas recomendaciones de 2013 a 2016 es 8.4 para cada año.

## **Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía**

Si bien con la estrategia transversal de *Democratizar la Productividad* se busca que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los estados del país, así como a los distintos sectores de la economía, es importante reconocer que la problemática específica y la magnitud de los retos que enfrentan son diferentes en cada uno de ellos. Conocer a detalle las causas que han inhibido el crecimiento de la productividad, así como las ventajas comparativas de regiones e industrias, permitirá establecer políticas públicas diferenciadas que impulsen un cambio estructural hacia actividades de mayor sofisticación tecnológica y valor agregado, a la vez que se promueva la transformación ordenada de los sectores tradicionales, tanto a nivel nacional como estatal.

El objetivo 4 se compone de dos estrategias y 15 líneas de acción. La primera estrategia está integrada por siete líneas de acción, mientras que la segunda por ocho. En su ejecución se vinculan 11 dependencias y entidades y 76 programas presupuestarios.

### **Estrategia 4.1. Promover un desarrollo regional equilibrado que aproveche las ventajas comparativas de cada región.**

#### **Resultados**

- El 21 de marzo de 2017 se aprobaron 33 recomendaciones para fortalecer la cadena de valor de los sectores agroindustrial, gastronómico y turístico (AGT) en San Cristóbal de las Casas en Chiapas, así como Cancún y la Riviera Maya en Quintana Roo. En Chiapas, la estrategia para los sectores AGT se basa en el desarrollo de una cadena de valor ligada a la producción de café; el fortalecimiento de la productividad de hoteles y restaurantes, y la integración turística. En el caso de Quintana Roo, la estrategia se centra en el desarrollo de proveedores para empresas del sector gastronómico y turístico.
- Además, se presentaron avances en infraestructura que contribuyen al desarrollo

regional y detonan crecimiento económico.

- En el Puerto de Coatzacoalcos se concluyeron los trabajos en la rehabilitación del cuerpo de la escollera lado Allende.
- El Puerto de Dos Bocas, en Tabasco, muestra un avance global del 65% en los trabajos que complementará las actividades portuarias y que brindará servicio a la industria petrolera de la región.
- La construcción de un nuevo muelle de usos múltiples en el Puerto de Salina Cruz, en Oaxaca presenta un avance global de 69%.
- Se avanzó en un 46% las obras de modernización del aeropuerto de Chetumal, Quintana Roo y se concluyeron las obras de rehabilitación del aeropuerto de Atlangatepec en Tlaxcala. Además, gracias a la modernización del aeropuerto de Ixtepec, Oaxaca; el 26 de abril de 2017, Aeromar inició vuelos los días lunes, miércoles y viernes.
- La rehabilitación de las vías del tren Chiapas-Mayab presenta un avance de 54%.

#### **Actividades**

**(4.1.1)** Con el fin de asegurar el buen funcionamiento de las Comisiones Estatales de Productividad, durante el primer semestre de este año, se realizaron videoconferencias de seguimiento en las 32 Delegaciones Federales del Trabajo. En dichas reuniones se informó sobre la importancia del trabajo conjunto con las Comisiones Estatales de Productividad.

Adicionalmente, la SHCP ha generado acercamientos con algunas Comisiones Estatales de Productividad. Esto, con el propósito de colaborar en temas relevantes para el impulso a la productividad de los estados. Durante el primer semestre del año, la SHCP ha encabezado junto con el Gobierno del Estado sesiones de las Comisiones Estatales de Productividad en Yucatán y Chiapas.

**(4.1.2)** Para incrementar la productividad y el crecimiento

económico nacional y regional en las micro, pequeñas y medianas empresas, la Secretaría de Economía, a través del Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas de la Industria Energética en 2017 se emitieron tres convocatorias para apoyar proyectos para cerrar brechas técnicas y de calidad, así como para desarrollar proveedores en regiones o zonas específicas.

**(4.1.3)** Con el fin de impulsar el desarrollo de la región Sur-Sureste mediante políticas que aumenten su productividad, en el primer semestre de 2017, Aeromar fue designada como la línea aérea oficial del Mundo Maya por la Secretaría de Turismo del Gobierno de la República, esto como parte de su estrategia de expansión y transformación. A través de dos vuelos diarios se estima atender a más de 6 mil pasajeros mensuales en los destinos que integran la Ruta Maya.

Además, durante este primer semestre del 2017, se dio seguimiento al Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo (PREDP) para Campeche y Tabasco, que busca mitigar la caída de la actividad económica resultante de la volatilidad internacional de los precios del petróleo y la disminución en la producción, así como promover la transformación productiva de la región y un desarrollo regional equilibrado, que aproveche las diversas vocaciones productivas. El PREDP para Campeche y Tabasco consiste de 18 instrucciones emitidas por el Presidente de la República y acciones complementarias en los que participan más de 15 dependencias y entidades.

Al primer semestre del 2017, se encuentran atendidas nueve instrucciones orientadas a objetivos inmediatos y de corto plazo. Las nueve instrucciones restantes se encuentran en proceso debido a la naturaleza de las mismas, pues atienden objetivos de mediano y largo plazo y están orientadas a la transformación productiva de la región.

Como ya se mencionó, el 21 de marzo de 2017 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del CNP, en la que se aprobaron 33 recomendaciones para fortalecer la cadena de valor de los sectores AGT en San Cristóbal de las Casas en Chiapas, así como Cancún y la Riviera Maya en Quintana Roo. Para refrendar el compromiso del sector privado con las recomendaciones emitidas por el CNP para estos sectores, el 25 de mayo del presente año, CONCANACO firmó el Convenio de Seguimiento con el Secretario de

Hacienda y Crédito Público, en su calidad de Presidente del CNP, esto, en el marco de la Sesión Ordinaria de la Comisión Estatal de Productividad de Chiapas. En tanto, se tiene planeado que el 6 de julio de 2017, en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Estatal de Productividad de Quintana Roo, el Secretario de Hacienda y Crédito Público firme el convenio de seguimiento con CONCAMIN. Las acciones previstas en las recomendaciones implican una colaboración cercana entre los sectores público y privado, liderados por la SHCP, SE, SAGARPA y SECTUR.

#### Recomendaciones para los sectores Agroindustrial, Gastronómico y Turístico

##### En San Cristóbal de las Casas, Chiapas

1. **Desarrollo de proveedores:** A través de la coordinación con dependencias federales, autoridades locales y el sector privado, considera la identificación y emparejamiento de la oferta y la demanda; el fortalecimiento de las capacidades productivas y de infraestructura; estrategias de financiamiento y comercialización, así como mejora regulatoria.
2. **Incrementar la productividad de hoteles y restaurantes:** Considera la elaboración de una guía y cuestionario de autodiagnóstico para mejorar la productividad de estos sectores. Asimismo, se prevé la organización de una jornada de información y vinculación que permitirá a los hoteles y restaurantes acceder a programas para la mejora en materia de gestión empresarial, capital humano, equipamiento, formalización, y bancarización.
3. **Integración turística:** Fortalecimiento del sector turístico a través la consolidación de productos turísticos existentes y el desarrollo de nuevos productos turísticos en torno al café.

##### En Cancún y la Riviera Maya, Quintana Roo

4. **Desarrollo de Proveedores de Servicios Gastronómicos y Turísticos:** Identificación de demanda, oferta y articulación de apoyos para fortalecer a los proveedores en el estado de Quintana Roo.

**(4.1.4)** Para impulsar mediante estrategias diferenciadas el desarrollo de vocaciones y capacidades locales en CTI,

para fortalecer un desarrollo regional equilibrado, a junio de 2017, el CONACYT realizó eventos con cinco gobiernos estatales para presentar los resúmenes ejecutivos de las Agendas Estatales de Innovación, las cuales son el resultado de un proyecto apoyado por el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECyT). Dichas agendas buscan incentivar una mayor inversión del sector privado en desarrollo tecnológico e innovación para fortalecer la infraestructura, impulsar la inserción de tecnologías clave, generar sinergias entre sectores y regiones que incrementen la productividad, así como generar mejores condiciones de vida para la población.

Las Agendas forman parte de las nuevas políticas de desarrollo regional para fomentar el crecimiento económico, ayudando a que las regiones mejoren su desempeño, alcancen mayores niveles de equidad y de eficiencia, empoderándolas y fortaleciéndolas con capacidades que son fundamentales para el progreso.

**(4.1.5)** Con la finalidad de conservar y mantener en buenas condiciones en los caminos rurales de las zonas más marginadas del país, a través de la SCT, en el primer semestre de 2017, se construyeron y modernizaron más de 80 kilómetros de carreteras federales. En este periodo se construyeron cuatro tramos operativos con una longitud de 60 kilómetros.

**(4.1.6)** Para contribuir al desarrollo de la infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la productividad regional, la SCT lleva un avance del 46% en las obras de modernización del aeropuerto de Chetumal, Quintana Roo y se concluyeron las obras de rehabilitación del aeropuerto de Atlangatepec en Tlaxcala.

Además, una vez que concluya la rehabilitación de las vías del tren Chiapas-Mayab, este medio de transporte será un factor clave para la movilización de bienes en la región y facilitará la integración de la zona con la red ferroviaria nacional, permitiendo el traslado de mercancías hasta los puntos de salida de exportaciones.

Por otra parte, durante el primer semestre de 2017 concluyeron las obras de construcción y modernización de carreteras federales de gran importancia entre las se destacan la carretera Villahermosa-Cárdenas y la carretera Portezuelo-Palmillas, ambas en su primera etapa.

**(4.1.7)** Como resultado del impulso a políticas en mares y

costas que fomenten la competitividad y enfrenten los efectos del cambio climático se implementó el Programa de Monitoreo y Seguimiento Ambiental de la calidad del agua de los arrecifes del Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano (PNSAV) para observar la dinámica de sedimentos en la Bahía de Vergara y dar seguimiento a los cambios en el perfil litoral. Además, el puerto de Dos Bocas está en proceso de certificación del Sistema de Revisión Ambiental Portuaria (PERS) de la Organización Europea de Puertos Marítimos.

Por otro lado, en mayo de 2017, *Lloyd's Register* y *ECOPORTS* emitieron el certificado que avala que Puerto Vallarta ha cubierto los requisitos para ser "Puerto Verde" *Port Environment Review System (PERS)*. Esta certificación hace constar que este puerto cuenta con las mejores prácticas ambientales y estándares de calidad en sus actividades portuarias, uniéndose al grupo de Puertos Verdes en el mundo, que en su mayoría son europeos.

Asimismo, la SEMARNAT inició formalmente el proyecto de "Instrumentación del Programa de Acción Estratégico del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México" (GEF). También, se llevó a cabo un taller de coordinación con representantes de dependencias involucradas en la ratificación del el Anexo VI del Convenio para Prevenir la Contaminación por Buques (Convenio MARPOL) y se revisaron e hicieron aportaciones a la Estrategia de Implementación del Anexo VI.

Además, se avanzó en el diseño de dos proyectos: Control de la Contaminación Marina y Basura Marina en el marco del programa operativo 2017-2018 de la Comisión para la Cooperación Ambiental de Norteamérica (CCA). Adicionalmente, se coordinaron y atendieron varias sesiones de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas.

Por último, la SEMARNAT participó en la reunión del Comité de Protección Marina de la Organización Marítima Intergubernamental (OMI).

**Estrategia 4.2. Promover un cambio estructural ordenado que permita el crecimiento de actividades de mayor productividad y la transformación de sectores tradicionales.**

#### Resultados

- Para transformar los sectores tradicionales, en el

ejercicio fiscal 2017, se cuenta con el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) cuyo principal objetivo es contribuir a la integración de un mayor número de empresas en las cadenas de valor y a mejorar su productividad, a través del apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico equilibrado por sectores y regiones.

- Actividades de mayor productividad como la producción de alimentos orgánicos han permitido que México se posiciona entre los 20 principales países exportadores y ocupe el 4º lugar como productor de dichos alimentos. Países como Japón y Estados Unidos, así como la Unión Europea reciben alimentos orgánicos mexicanos.
- El 9 de marzo de 2017 el Secretario de Hacienda y Crédito Público presentó la "Estrategia de Impulso a los Proyectos de Asociación Público Privada", la cual comprende el anuncio de 12 proyectos Públicos Privados de inversión que involucra inversiones de 22 mmp, que se destinarán a la construcción de obras de infraestructura.
- Se obtuvieron cinco exenciones de presentación de manifestación de impacto ambiental del proyecto Sustitución del Gas Cloro para distintas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARs).

#### Actividades

**(4.2.1)** Para diseñar e implementar políticas para el desarrollo productivo de industrias y sectores, desalentando la búsqueda de rentas indebidas, se cuenta con el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) de la SE. Se trata de un instrumento orientado a favorecer la productividad de empresas cuyo principal objetivo es contribuir a su integración en las cadenas de valor, mediante el apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico equilibrado por sectores y por regiones. Por lo anterior, durante el primer semestre de 2017, se llevó a cabo la difusión y promoción de dicho programa a través de visitas a diferentes estados del país y reuniones mediante videoconferencias con el propósito de que las empresas pertenecientes a la población objetivo conozcan sus alcances, así como los requisitos y criterios de elegibilidad. Actualmente, se están evaluando 51 solicitudes que alcanzan un monto de 224 millones de

pesos.

**(4.2.2)** Para facilitar la movilidad de los trabajadores de sectores de baja productividad a sectores de alta productividad, durante el primer semestre de 2017, se otorgaron 365 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía integrados mayoritariamente por personas beneficiarias del programa de inclusión social PROSPERA, para el desarrollo e implementación de proyectos productivos y el desarrollo de capacidades. Con una inversión de 69.7 millones de pesos se benefició a 2 mil 442 personas, de las cuales mil 740 son beneficiarias de PROSPERA.

**(4.2.3)** Para orientar los programas dirigidos al sector agropecuario hacia actividades que eleven la productividad, se otorgaron incentivos a la producción. Mediante el Componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales se facilitó el acceso a aquellos productores que solicitaron apoyos de hasta 30 mil pesos a través de la presentación de un proyecto simplificado, y se les permitió emitir un recibo por la recepción del incentivo en lugar de una factura. El pago de incentivos se realizó en una sola ministración, además no fue obligatoria la consulta del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En total se recibieron 39 mil solicitudes de los cuales se aceptaron 2 mil 300 que equivalen a 56.4 millones de pesos.

Además, mediante el Programa Operativo Anual 2017, se colocarán 63 mmp en créditos en el sector agropecuario, rural, forestal y pesquero. En el primer semestre de 2017, ya se han colocado 4.2 mmp en beneficio de 37 mil 458 pequeños productores.

Por otro lado, con el Programa de Financiamiento para Pequeños Productores se han colocado 15 mil 490 créditos a mayo de 2017.

**(4.2.4)** Para promover inversiones en sanidad animal y vegetal, la SAGARPA, el SENASICA y los Ministerios de Agricultura y Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile, acordaron formar redes de colaboración para generar y mejorar instrumentos, metodologías y capacidades ambientales y de exportación con la finalidad de mitigar los efectos del cambio climático en la producción agrícola.

En el primer semestre de 2017, México se posiciona entre los 20 principales países exportadores de alimentos orgánicos, siendo los estados de Chiapas, Oaxaca,

Michoacán, Chihuahua y Guerrero, los principales productores, concentrando el 82% de la producción.

**(4.2.5)** Con la finalidad de apoyar la productividad del sector de servicios, especialmente en el comercio minorista se realizó la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo Permanente del Convenio de Concertación Para la Mejora Continua de Prácticas Comerciales Competitivas. Los integrantes del Comité Ejecutivo Permanente acordaron la incorporación de la CONCANACO-SERVYTUR como miembro de este cuerpo colegiado.

Adicionalmente, con el objeto de aumentar la productividad de las microempresas y formalizarlas. En la Ciudad de México y en el Estado de México se implementa el programa: Mi Asesor, tu Socio para Elevar la Productividad, que inició sus actividades de reclutamiento de microempresas en junio de 2017, y prevé continuar con las capacitaciones a los dueños de dichas empresas durante el segundo semestre del año. En paralelo, y a fin de fortalecer la capacidad de diagnóstico y evaluación de impacto de las políticas públicas en materia de productividad, se ha trabajado con el Banco Mundial, la Universidad de Stanford, INADEM, NAFIN, ITESM y OIT en el diseño de la evaluación de este piloto. En atención a una de las recomendaciones del CNP, la OIT concluyó el diagnóstico de informalidad.

**(4.2.6)** Con el fin de impulsar el desarrollo del sector turístico, particularmente en regiones donde la productividad es baja. Durante el primer trimestre se atendieron los requerimientos derivados de las estrategias de urbanización para los destinos del FONATUR. Además, se otorgaron licencias para los trabajos de rehabilitación y modernización del alumbrado público, señalamiento urbano y paraderos de autobuses en el Boulevard Kukulcán en el Centro Integralmente Planeado (CIP) de Cancún, Quintana Roo.

Por otro lado, se obtuvieron cinco exenciones de presentación de manifestación de impacto ambiental del proyecto Sustitución del Gas Cloro para las PTAR's de Chahué y Conejos en Huatulco, PTAR's de Tangolunda en Huatulco, PTAR's Pok-Ta-Pok, Gucumatz y El Rey, en el CIP Cancún, Quintana Roo, PTAR Campo de Golf en Ixtapa, Colector Pluvial y Sanitario en Ixtapa, Guerrero.

Además, se aprobaron 122 proyectos y una inversión de recursos por 471.8 millones de pesos en materia de

subsidios al Desarrollo Turístico, para lo cual se suscribieron 30 Convenios de Coordinación con diferentes entidades federativas. Actualmente, se ha transferido el 59.4% del total de los recursos comprometidos.

En Veracruz se llevó a cabo una asesoría técnica en la conformación de su Programa Sectorial Turístico del Estado de Veracruz 2017-2018, el cual fue vinculado al Programa Sectorial de Turismo (PROSECTUR) 2013-2018 impulsando de esta manera, los objetivos de la Política Nacional Turística. Con la participación de las unidades administrativas del sector, se elaboró el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional 2017 con la integración de proyectos, actividades, metas e indicadores alineados al PROSECTUR 2013-2018, asimismo se analizaron los reportes al primer trimestre del avance de actividades y metas establecidas.

**(4.2.7)** Con el objetivo de promover inversiones en infraestructura acordes a las necesidades específicas de sectores prioritarios de la economía, la SHCP presentó la "Estrategia de Impulso a los Proyectos de Asociación Pública Privada", la cual comprende el anuncio de 12 Proyectos Públicos Privados de Inversión Conjunta que serán licitados en el Bloque I, los cuales involucran inversiones de cerca de 22 mmp, y que comprenden la rehabilitación y conservación de cuatro tramos carreteros, una nueva autopista y siete nuevas unidades hospitalarias, que generarán 18 mil 500 empleos directos. Asimismo están contemplados los proyectos APP en preparación que conforman el Bloque II.

**(4.2.8)** Para promover la generación de empleos verdes de alta productividad, la SEMARNAT lleva el seguimiento de la contabilización de empleos verdes, indicador reflejado en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018, cuya línea base (2013) es de 695 mil 409 empleos; al cierre del 2016, se crearon 788 mil 397 empleos, 92 mil 988 empleos más que los esperados en la línea base. Para 2017 se estima que habrá 936 mil 415 empleos verdes. Se realizan estrategias y mecanismos de coordinación para su medición y seguimiento con el fin de llegar a la meta al cierre del 2018 correspondiente a un millón de empleos verdes contabilizados para sectores así identificados entre los cuales destacan los sectores Transporte, Agricultura, Forestal, Gobierno, Agua, Pesca, Residuos, Industria Manufacturera, Minería y Extracción de petróleo y gas, Energía eléctrica, Construcción, Turismo,

PROGRAMA PARA  
DEMOCRATIZAR  
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-1

---

Servicios Educativos, Profesionales, científicos y técnicos.

#### Resultados de los indicadores del objetivo 4

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Índice de la Productividad Laboral en la Región Sur-Sureste (anual)	100 (2012)	99.9	101.2	99.2	ND	114

Nota:

ND: La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

El valor del indicador para 2013 difiere de lo publicado en el reporte de Logros 2014 debido a la publicación de las cifras revisadas del PIB estatal.

El Índice de Productividad Laboral en la Región Sur-Sureste corresponde a la evolución de la producción en la región Sur-Sureste (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán) comparada con la variación de su personal ocupado. La meta es convergente hacia la productividad laboral nacional, por lo que un mayor valor del índice refleja una menor brecha de productividad laboral de esta región respecto al nivel nacional.

Los resultados a 2015 (último dato disponible) muestran que el Índice de la Productividad Laboral en la Región Sur-Sureste fue de 99.2. En su comparación anual, esta cifra es 1.98% inferior a la observada en el mismo periodo de 2014. Esto implica un retroceso de 5.77% respecto a la meta establecida en el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 que es de 114.

## **Objetivo 5. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad**

Elevar y democratizar la productividad requiere fortalecer el marco institucional para diseñar, instrumentar y evaluar las políticas públicas. Esto implica una estrecha coordinación entre dependencias y entidades, así como entre el Gobierno Federal, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Asimismo, requiere un diálogo continuo con los actores de la sociedad, trabajadores, empresarios, productores agrícolas, e instituciones académicas, para proponer mecanismos de estudio, discusión, propuestas y directrices en la formulación de políticas, dirigidos a impulsar el incremento de la productividad de la economía nacional, de los diferentes sectores y distintas regiones del país.

El objetivo 5 se compone de 2 estrategias y 11 líneas de acción. La primera estrategia está integrada por 8 líneas de acción y la segunda por 3 líneas de acción. En su ejecución se vinculan 2 dependencias.

**Estrategia 5.1 Fortalecer el marco institucional para impulsar políticas públicas orientadas a elevar y democratizar la productividad.**

### **Resultados**

- La SHCP ha dado seguimiento a las reuniones del Grupo Directivo (*Steering Group*) del Foro Global de Productividad de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Este grupo, conformado por 20 países, determina temas financieros, actividades y eventos, así como la inclusión de nuevos miembros. El 25 de junio de 2017, se atendió una reunión del grupo, en Budapest, Hungría con ocasión de la *2017 Conference of the Global Forum on Productivity*. Lo anterior ha permitido a

México fortalecer su participación activamente en la identificación y promoción de las mejores prácticas institucionales de impulso a la productividad a nivel internacional.

### **Actividades**

**(5.1.1)** Con el fin de impulsar la democratización de la productividad se llevó a cabo la ejecución de 48 acciones prioritarias coordinadas al interior del Gabinete Especializado México Próspero, organizadas en cuatro ejes: (i) uso eficiente de recursos, (ii) ambiente de negocios, (iii) empresas productivas, y (iv) democratización de la productividad. De conformidad con el objetivo establecido para el cierre de 2016, se cumplieron o se iniciaron el 92% de las acciones. En este momento, la SHCP está iniciando el proceso de solicitud de información a las dependencias sobre avances durante el primer semestre de 2017 en la instrumentación de las 48 acciones prioritarias.

**(5.1.2)** Como parte del proceso de diseño y emisión de recomendaciones del CNP para el sector energético, se llevaron a cabo más de 30 reuniones, entre distintos actores de los sectores público, privado, académico y laboral relacionados con el sector energético. Cabe señalar que la intensa participación de los distintos actores relevantes, es muestra de que la institucionalización de este mecanismo de diálogo ha generado un espacio que se adecuó para un intercambio fructífero de ideas, así como la discusión que lleve a la elaboración de recomendaciones encaminadas a elevar y democratizar la productividad.

Adicionalmente, el 28 de febrero de 2017, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México (CCECEM), en donde se revisaron los avances de las 13 mesas de trabajo derivados de las problemáticas identificadas por el sector privado. En particular, se plantearon las áreas de acción para: (i) fomentar el uso de esquemas público – privados de inversión conjunta, a través de la generación de un conjunto de proyectos susceptibles de ejecutarse a través de estos esquemas, acercar apoyo técnico a estados y municipios para la concepción, diseño y ejecución de este tipo de proyectos,

y la generación de directrices que permitan una eventual armonización de contratos para este tipo de esquemas; (ii) avances en la implementación de las Sociedades por Acciones Simplificadas, (iii) así como el cierre del grupo de trabajo sobre Cadenas Productivas.

### Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México (CCECEM)

#### 1. **Proyectos Públicos Privados de Inversión Conjunta:**

Se crearon cuatro subgrupos de trabajo para atacar los principales problemas que inhiben el uso de este esquema de desarrollo de proyectos de inversión pública. **1) Grupo de Selección de Proyectos**, busca identificar a nivel federal los proyectos público-privados de inversión conjunta que se puedan realizar en los próximos 12 meses. **2) Grupo de Luminarias y Bombeo**, busca identificar junto con gobiernos locales, proyectos de alumbrado público y bombeo que puedan realizarse bajo un esquema público-privado de inversión conjunta. **3) Grupo de Aspectos Relativos a Contrapartes**, busca brindar capacitación a autoridades estatales y municipales sobre los beneficios que brindan los proyectos público-privados de inversión conjunta. **4) Grupo de Estructuras Contractuales**, busca presentar un conjunto de lineamientos que permitan armonizar las estructuras contractuales de los proyectos público-privados de inversión conjunta

#### 2. **Mesa de Mejora Regulatoria.** En esta mesa se atendieron recomendaciones emitidas por el sector privado orientadas a mejorar el ambiente de negocios, entre las que se encuentran:

- a. Ordenamiento y Coordinación de Inspecciones, homologar criterios de ámbitos local, estatal y federal
- b. Mecanismos de coordinación y simplificación de trámites; expediente, ventanilla y clave única
- c. Se señaló que –conforme a lo calendarizado– en la siguiente sesión de CCECEM se presentarían los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE). Esta recopila información sobre la percepción del sector privado de:
  - El marco regulatorio por el que se rigen

- De su relación con las instituciones públicas de diferentes niveles de gobierno

3. **Mesa de Desarrollo de Cadenas Productivas.** Esta mesa se creó para impulsar el desarrollo industrial y elaborar estrategias de competitividad con un enfoque de cadenas de valor. La CEPAL y la SE elaboraron una metodología para el fortalecimiento de Cadenas de Valor, tomando la cadena de valor de embutidos en México como caso práctico y se replicará en otros sectores económicos, la mesa se cerró pues se consideró que cumplió con su objetivo, la Subsecretaría de Industria y Comercio de la SE continuará con el seguimiento a la agenda de trabajo.

**(5.1.3)** Con el propósito de fortalecer el desarrollo de capacidades de diagnóstico, planeación estratégica y formulación de políticas públicas de las Comisiones Estatales de Productividad (CEP), durante el primer semestre del año, la STPS brindó asesoría técnica a los integrantes de dichas comisiones, respecto de la metodología para el diseño e integración de un programa estatal de productividad y respecto al mecanismo que podrían implementar las Secretarías Técnicas para dar seguimiento a los acuerdos adoptados en el seno de las Comisiones. Lo anterior, contribuyó a desarrollar las capacidades de diagnóstico, planeación estratégica y formulación de políticas públicas de las Comisiones.

**(5.1.4)** Para asistir a los gobiernos locales en la formulación de estrategias para elevar y democratizar la productividad, durante el primer semestre de 2017 comenzó a diseñarse una Estrategia Nacional de Productividad (ENP). La ENP incluye entre otras cosas formular un plan de acción individualizado que impulse el crecimiento económico y el desarrollo productivo de cada estado.

Las actividades iniciaron este año con el seguimiento al Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo para Campeche y Tabasco. Para ello, el 29 de marzo y el 7 de abril se llevaron a cabo sendas sesiones de seguimiento en cada una de las entidades.

También se llevaron a cabo las Sesiones Ordinarias de los

Comités Estatales de Productividad en los Estados de Yucatán y Chiapas, y se tienen programadas las correspondientes, a Jalisco y Quintana Roo para el siguiente semestre.

La participación de la SHCP incluyó la entrega de un diagnóstico a los gobiernos estatales. Estos diagnósticos evalúan los aspectos económicos y de productividad de la entidad y proporcionan una estrategia para abordarlos. Los diagnósticos presentados están basados centralmente en la serie de estudios que se han desarrollado en la Unidad de Productividad Económica en colaboración con diversas instituciones académicas, tanto nacionales como extranjeras. Esta estrategia en los estados tiene como objetivo promover la transformación productiva de las regiones hacia sectores de más alta productividad.

**(5.1.5)** Como parte de los esfuerzos por promover la coherencia de las políticas de los tres órdenes de gobierno, dirigidas a elevar y democratizar la productividad, se están implementando las recomendaciones y líneas de acción identificadas en los estudios “El Comité Estatal de Productividad: Hacia un Fortalecimiento Institucional” realizados para los estados de Chiapas y Jalisco. Estos estudios forman parte de un proyecto conjunto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros expertos internacionales, para el fortalecimiento institucional y técnico de las Comisiones Estatales con base en las mejores prácticas internacionales. En la primera mitad de 2017, se entregó el estudio mencionado al gobierno estatal de Chiapas y se tiene planeado llevar a cabo la entrega en el segundo semestre del año a los gobiernos de los estados de Campeche, Tabasco y Yucatán.

**(5.1.6)** Con el fin de discutir y participar de las mejores prácticas institucionales a nivel internacional para impulsar la productividad, México atendió la invitación a la Conferencia Global de Productividad 2017 organizada por la OCDE los días 26 y 27 de junio, en Budapest, Hungría. Las actividades atendidas incluyeron una participación de México en el panel de discusión sobre el diseño e implementación de políticas públicas para la productividad y las mejores prácticas para promoverlas, con miras a

mejorar su alcance y eficacia. También se atendió la reunión del Grupo Directivo (*Steering Group*) del Foro conformado por 20 países para discutir temas financieros y la posibilidad de incluir nuevos miembros en dicho grupo.

**(5.1.7)** Para fortalecer, en el sector público, la capacidad de diagnóstico y evaluación de impacto de las políticas públicas en la productividad, se ha trabajado con el Banco Mundial, la Universidad de Stanford, el INADEM, NAFIN, ITESM, CONCANACO y OIT en el diseño de un programa piloto para atender el problema de la informalidad, en atención a una de las recomendaciones emitidas por el CNP.

- Durante el primer semestre del año la OIT concluyó un diagnóstico sobre la informalidad en el país.
- Con este diagnóstico se implementan las recomendaciones de formalización del sector de comercio al por menor, como parte de las estrategias sectoriales. Dichas recomendaciones buscan a elevar la productividad de las microempresas y acompañarlas para formalizarlas; adicionalmente apoyarlas con tecnología y financiamiento.
- A través de un programa piloto en la Ciudad de México y el Estado de México, el Comité Nacional de Productividad (CNP), en coordinación con el Banco Mundial y la Universidad de Stanford, realizan el piloto de un programa de apoyo gerencial para empresas de comercio al por menor. El programa funciona con estudiantes de servicio social que reciben capacitación para invitar, registrar, formalizar y trabajar como “Asesores” en pequeños comercios de la ciudad. Los alumnos con el mejor desempeño podrán ganar viajes a Stanford, talleres con expertos internacionales, acceder a eventos de redes y muchos premios más.

Por otra parte, y con el objetivo de fortalecer la vinculación de la población más vulnerable al sector productivo, la SHCP a través de la Unidad de Productividad Económica (UPE), participó de manera

activa en el fortalecimiento de la coordinación y la vinculación entre la población beneficiaria del programa PROSPERA y de 14 programas que brindan apoyos de fomento productivo, generación de ingresos, capacitación para el trabajo y acceso a empleo formal, en conjunto con diversas dependencias. La UPE, en colaboración con el Banco Mundial, se encuentra trabajando en el diseño y articulación de una estrategia de vinculación laboral de la población beneficiaria de PROSPERA.

- El Diagnóstico pretende: i) identificar la población y zonas geográficas objetivo; ii) identificar sinergias y cuellos de botella en esfuerzos de vinculación laboral del SNE, SEP y PROSPERA; iii) recibir retroalimentación del sector privado respecto a las habilidades requeridas en sus trabajadores.
- Se implementará un Pre-Piloto, para probar intervenciones que permitan mejorar los indicadores del mercado laboral. A través de: i) evaluar el impacto de subcomponentes de inclusión laboral (Como el módulo de habilidades socioemocionales); ii) identificar los obstáculos (cuellos de botella) iii) mejorar la eficacia de los servicios actuales (utilizando “Machine Learning” para el algoritmo de vinculación).
- Al final la evaluación del piloto examina los resultados a lo largo de la cadena de búsqueda de empleo, desde el inicio de la búsqueda, la intensidad en la búsqueda, la vinculación a un empleo; los salarios, productividad, continuidad y crecimiento en el empleo; tomando en cuenta también la retroalimentación por parte de las firmas acerca del desempeño de los participantes.
- Los resultados finales del diagnóstico y pre-piloto se irán presentando en una serie de entregables en la segunda mitad de 2017 y el primer semestre de 2018. Con ello se pretende la coordinación y la vinculación de la población beneficiaria del programa de inclusión social PROSPERA con 14 programas orientados a promover la productividad de manera incluyente.

**(5.1.8)** En materia de evaluación de las atribuciones de las distintas dependencias para proponer un marco institucional orientado a la productividad, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realizó una evaluación a los resultados del Programa para Democratizar la Productividad 2013 - 2018 (PDP). Los principales hallazgos son los siguientes: i) que el PDP es consistente en su diseño y ii) que las dependencias que administran los programas relacionados con desarrollo social –del grupo de los 293 totales que conforman el PND– deben revisar la posibilidad de mejorar la clasificación de sus actividades de acuerdo a líneas de acción mejor definidas y deben crear nuevos programas o productos con una óptica de productividad.

En este sentido, en la primera mitad del año, varias dependencias han demostrado iniciativa para revisar sus programas y actividades. De esta forma se busca, además de ofrecer mejor información en materia de productividad respecto a las labores que sus dependencias realizan, reportar productos nuevos.

### **Estrategia 5.2 Orientar los programas y el gasto público hacia el objetivo de elevar y democratizar la productividad.**

#### **Resultados**

- Como parte del desarrollo de métricas de la orientación de los programas presupuestales y de proyectos de inversión hacia la democratización de la productividad, la SHCP definió un total de 293 programas vinculados con el PDP. Con la asistencia técnica y el acompañamiento de la SHCP, las unidades responsables han tomado en cuenta los objetivos del PDP para el diseño de sus indicadores de desempeño y, en su caso, de sus reglas de operación.

#### **Actividades**

**(5.2.1)** Respecto de los estudios realizados para comprender la problemática específica para democratizar la productividad a nivel sectorial y regional, en el primer

semestre de 2017, se analizaron los esquemas para actualizar el Atlas de Complejidad Económica de México, con valores al año 2016. Dicho Atlas es el resultado de un trabajo conjunto de la SHCP, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el Centro de Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard. La herramienta permite identificar sectores industriales y exportaciones con potencial de crecimiento, con base en la complejidad productiva. A partir de estos datos las autoridades de gobierno pueden tomar decisiones que ayuden a elevar la productividad de sus respectivos entornos.

También, el 10 de enero de 2017, durante la Primera Sesión Ordinaria del CNP, la OCDE presentó el estudio Diagnóstico sobre la Estrategia de Competencias, Destrezas y Habilidades de México. El estudio muestra los principales desafíos para el país con base en cuatro pilares: (i) desarrollo de las competencias relevantes; (ii) activación de competencias en el mercado laboral; (iii) uso efectivo de competencias; y (iv) fortalecimiento del sistema de competencias.

**(5.2.2)** Como parte de la democratización de la productividad es importante desarrollar métricas de la orientación de los programas presupuestales y de inversión. La SHCP, de conformidad con la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (LIISPCEN), identificó 293 programas presupuestarios vinculados con

los objetivos, estrategias y líneas de acción de la Política de Fomento Económico prevista en el PDP. El objetivo es diseñar sistema piloto de análisis de eficiencia presupuestaria y de resultados de los 293 programas incluidos en el PDP. Para este análisis se utilizará información del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Para una mejor comprensión de este análisis se propuso un mecanismo de alertas con base en su desempeño y de esta forma inferir que tan efectivos han sido los programas que fomentan la productividad a nivel federal, con base en la evolución de sus indicadores relevantes de la MIR.

**(5.2.3)** Con la finalidad de medir la orientación hacia la productividad de los programas vinculados con el PDP, la SHCP fue invitada por el CONEVAL a la presentación de resultados de la evaluación al Piloto del Programa Territorios Productivos, derivado del Subcomité Técnico de Empleo, Ingreso y Ahorro (STEIA) de PROSPERA. Con lo que se pretende obtener mejores elementos para mejorar su vinculación con la política de fomento económica nacional.

Asimismo, derivado de una evaluación al PDP que realizó el CONEVAL durante la primera mitad de 2017, se ha dado seguimiento a las recomendaciones en el sentido de mejorar la calidad de la información y de los indicadores que las dependencias reportan, por medio de la incorporación de información reclasificada. Todo ello con la finalidad de captar eficientemente la información sobre las acciones realizadas y su grado de cumplimiento conforme a lo establecido en el propio PDP.

### Resultados de los indicadores del objetivo 5

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
--------	------------	------	------	------	------	-----------

PROGRAMA PARA  
DEMOCRATIZAR  
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-1

Índice de la Productividad Total de los Factores (anual)	100 (2012)	99.3	99.2	99.2 <sup>p/</sup>	ND	106
--	---------------	------	------	--------------------	----	-----

Nota:

ND: La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

/p: Cifra preliminar.

La Productividad Total de los Factores (PTF) es la eficiencia con la que hacemos uso de los recursos a nuestro alcance - el factor trabajo, el acervo de capital, la tierra y otros recursos naturales.

De acuerdo al calendario del INEGI, la cifra revisada del índice de la Productividad Total de los Factores para 2015 se publicará en agosto de 2017; mientras que la cifra preliminar del índice 2016 se difundirá hasta diciembre de 2017.

Los resultados a 2015 indican que la Productividad Total de los Factores disminuyó 0.01% respecto a 2014. Esto implica que, en los 3 primeros años de esta administración, el indicador de PTF del PDP registró un retroceso de 14.06% respecto a la meta establecida en el Programa para Democratizar la Productividad que es de 106.

A nivel de los grandes sectores económicos, en 2015 se observó una heterogeneidad importante en el desempeño de la productividad. En el sector primario (que aporta el 3% de la producción bruta), se expandió 1.46% en 2015, y 0.28% en 1990-2015. En el sector secundario (49% de la producción total) decreció 0.81% en 2015, y 0.58% durante 1990-2015. En el terciario (48% de la producción), el crecimiento fue de 0.83% y el promedio para 1990-2015 cerró en -0.04%. La productividad en el comercio (25% de la producción sectorial) aumentó 3.64%, en tanto que en los servicios inmobiliarios (15% del total) lo hizo en 0.94%.

## GLOSARIO

**Administración Pública Federal:** Conjunto de entes públicos que auxilian al Ejecutivo Federal en la realización de la función administrativa. Se compone de la administración centralizada y paraestatal que consigna la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**Aprovechamiento de los recursos naturales:** Se refiere a la administración eficiente de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

**Asimetrías de la información:** Se presenta cuando una de las partes que interviene en un contrato no cuenta con la misma información que la otra sobre el producto, servicio o activo objeto del contrato.

**Banca de Desarrollo:** Entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituidas como sociedades nacionales de crédito, en los términos de sus correspondientes leyes orgánicas y de la Ley de Instituciones de Crédito.

**Cadenas de valor:** Sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor a productos o servicios a través de las fases del proceso económico.

**Capital humano:** Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

**Certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra:** Acciones de procuración e impartición de la justicia agraria, conforme lo dispuesto en el artículo 27 constitucional y la Ley Agraria.

**Competencia:** Una situación en la que las empresas rivalizan entre ellas y se esfuerzan para ganar más clientes e ingresos. Para ello, pueden emplear diversas estrategias tales como el establecimiento de precios más bajos, el desarrollo de nuevos productos y servicios, la reducción de sus costos o la realización de mejoras de la calidad, entre otras. Así, la competencia en los mercados facilita y estimula una mayor oferta y diversidad de productos y servicios, a menores precios y con mayor calidad, en beneficio directo de los consumidores.

**Competitividad:** Conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

**Crecimiento Económico:** Es el incremento en la producción de bienes y servicios de un país durante un periodo determinado.

**Crédito:** Derecho de un acreedor o prestamista a recibir de otra, deudora, una cantidad previamente comprometida en condiciones pactadas previa y mutuamente.

**Democratización de la Productividad:** Estrategia transversal de la presente Administración, conforme lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, para lograr que las oportunidades de desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población, lo cual implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional.

**Dependencias:** Las Secretarías de Estado, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**Desarrollo regional:** El proceso de crecimiento económico en un territorio determinado, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

**Desarrollo urbano:** El proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

**Economías de escala:** Reducción en el costo, por unidad producida, atribuible a la expansión de la escala de la producción de una empresa. Es decir, una empresa aprovecha las economías de escala si su producción se incrementa más rápido que sus costos.

**Emprendedores:** Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

**Transversal:** Convergencia o corresponsabilidad de varios programas, políticas e instituciones para lograr resultados respecto de grupos de población o áreas de enfoque (desarrollo rural sustentable o desarrollo científico) que enfrentan retos comunes y específicos para su desarrollo.

**Entidades:** Organismos descentralizados, empresas de participación estatal, sociedades nacionales de crédito, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, instituciones nacionales de seguros y fianzas, y fideicomisos, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**Evaluación:** El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Extensionismo:** Se refiere al fomento del desarrollo de capacidades de los productores, sus organizaciones, las familias rurales y otros actores que realizan oficios, así como de las instituciones especializadas en la capacitación e investigación, en los sectores agropecuarios, acuícolas y pesqueros.

**Inclusión:** Condición dentro de una sociedad incluyente, en la que todos sus miembros ejercen sus derechos sociales y, por tanto, ninguno es marginado o desfavorecido.

**Indicador:** Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

**Inflación:** Incremento generalizado de los precios de los bienes y servicios. Refleja la disminución del poder adquisitivo de una moneda, es decir, la disminución de la cantidad de un bien que se puede comprar con una cantidad de dinero dada.

**Infraestructura:** Obra humana diseñada y dirigida al funcionamiento y desarrollo de otras actividades a través de la construcción y/o mantenimiento de la estructura necesaria para su operación. Esta puede ser de transporte (caminos, carreteras, puentes, puertos, etc.), energética (alumbrado público, calefacción urbana, oleoductos, presas, etc.), hidráulica (depósito y tratamiento de agua, alcantarillado, etc.) y de telecomunicaciones (red telefónica, repetidoras, fibra óptica, etc.), entre otras.

**Inversión:** Es la aplicación de capital (físico o financiero) encaminada a la producción de una ganancia futura o de largo plazo en lugar de a su consumo inmediato o de corto plazo.

**Informalidad laboral:** Son todas las personas que trabajan para empresas no agropecuarias informales (operadas sin registros contables), los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores sin remuneración, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social.

**Inversión extranjera directa:** Se define como: a) la participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas; b) la realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y c) la participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por la Ley de Inversión Extranjera vigente.

**Inversión pública:** Conjunto de erogaciones públicas que afectan la cuenta de capital y se materializan en la formación bruta de capital (fijo y existencias) y en las transferencias de capital a otros sectores.

**Impuestos:** Contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma, y que sean distintas a las aportaciones de seguridad social, las contribuciones de mejoras y los derechos.

**Machine Learning:** Es aquella capacidad de las computadoras de aprender sin ser explícitamente programadas para ello, a partir del estudio del reconocimiento de patrones y la construcción de algoritmos que puedan ser aprendidos, y hacer predicciones sobre los datos en base a este aprendizaje.

**MIPYMES:** Acrónimo que hace referencia al conjunto de unidades económicas conformado por las micro, pequeñas y medianas empresas. Con base en la estratificación establecida en la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, la estructura de las MIPYMES es la siguiente:

Tamaño de empresas	Sector	Rango de número de trabajadores
Micro	Todas	Hasta 10
Pequeña	Comercio	De 11 hasta 30
	Industria y Servicios	De 11 hasta 50
Mediana	Comercio	De 31 hasta 100
	Servicios	De 51 hasta 100
	Industria	De 51 hasta 250

**Modelo Mexicano de Formación Dual:** Esquema de formación para técnicos del nivel medio superior, inspirado en el sistema de formación alemán, que vincula armónicamente la formación teórica y práctica alternando el aprendizaje en el aula y en el espacio de trabajo.

**Nivel regional:** Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de una región del país.

**Nivel sectorial:** Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de un sector de actividad económica.

**Ordenamiento territorial:** El proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio nacional.

**Población Económicamente Activa:** Es el grupo de personas de 12 años o más que suministran mano de obra disponible, sea o no remunerada, para la producción de bienes y servicios. La constituyen todas las personas que tienen algún empleo y aquellas que están buscándolo.

**Precio:** Valoración de un bien o servicio en unidades monetarias u otro instrumento de cambio. El precio puede ser fijado libremente por el mercado a través de la ley de la oferta y demanda, o ser fijado por el gobierno, a lo cual se llama precio controlado.

**Productividad laboral:** Es la eficiencia con la que se emplea el factor trabajo en la producción de bienes y servicios de una economía o de una empresa.

**Productividad total de los factores:** Es la eficiencia con la que se utiliza el trabajo, el acervo de capital, la tierra y otros recursos naturales en la producción de bienes y servicios de una economía.

**Producto Interno Bruto:** Es el valor total de los bienes y servicios de demanda final producidos en el territorio de un país en un periodo determinado. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio).

**Reglas de Operación:** Las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.

**Rentabilidad:** Beneficio económico que espera obtenerse en retorno de un recurso invertido.

**Resiliencia:** Capacidad de un sistema de absorber perturbaciones sin alterar significativamente sus características y de

regresar a su estado original una vez que la perturbación ha terminado. El término suele aplicarse en la ecología para referirse a la capacidad de un ecosistema de retornar a las condiciones previas a una determinada perturbación.

**Seguridad Social:** Sistema implantado bajo un enfoque integral de bienestar del trabajador y su familia, que consiste en proporcionar atención a las necesidades básicas en materia de salud, capacitación, cultura, recreación, apoyo financiero y protección del trabajador en casos de accidente, jubilación, cesantía y muerte.

**Sustentable:** Un proceso sustentable o sostenible es aquel que se puede mantenerse en el tiempo por sí mismo, sin ayuda exterior y sin que se produzca la escasez de los recursos existentes. El desarrollo sustentable, por lo tanto, permite satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras.

**Sociedad por Acciones Simplificadas:** Es un nuevo tipo de Sociedad Mercantil para constituir una micro o pequeña empresa vía Internet en un solo día y de forma gratuita. Sólo se necesita la firma electrónica (e.firma) y la autorización de uso de denominación o razón social.

**Steering Group:** Grupo de la OECD que se ocupa de los asuntos financieros, la organización y la aceptación de miembros del Foro Global de Productividad.

**Tarifa:** Escala que señala los diversos precios, derechos o impuestos que se deban pagar por una mercancía o un servicio que proporcionan las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal.

**Tecnologías de la información y comunicación (TICs):** Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, Internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

**Unidades Económicas:** Las unidades de observación sobre las cuales se solicita y se publica información de carácter económico; éstas pueden ser establecimiento único, matriz o sucursal, y fijo o semifijo.

**Vinculación:** Término que puede asociarse a la relación, la asociación o la unión. Dos o más elementos están vinculados cuando comparten algún tipo de nexo y existe un elemento en común entre ellos.

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACE	Acuerdo de Complementación Económica
AECHAC	Asociación de Empresarios y Ciudades Hermanas A.C.
AERIS	Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación para la Competitividad (Herramientales)
AFORES	Administradoras de Fondos para el Retiro
AGT	Agroindustrial, Gastronómico y Turístico
AMAFORE	Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro A.C.
AMAFORE	Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro
ANDANAC	Asociación Nacional de Distribuidores de Automóviles Nissan
ANTAAC	Asociación Nacional de Transformadores de Acero
ANTAD	Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicios y Departamentales
AP	Alianza Pacífico
APF	Administración Pública Federal
API	Administración Portuaria Integral
APPs	Asociaciones Público Privadas
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
BANSEFI	Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros
BAPISS	Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BRT	Autobús de Tránsito Rápido (Bus Rapid Transit)
CAED	Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidades
CALT	Centro de Atención Logística de Transporte
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales
CCA	Comisión para la Cooperación Ambiental de Norteamérica
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CCECEM	Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CECYTE	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
CEP	Comisiones Estatales de Productividad
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe

PROGRAMA PARA  
DEMOCRATIZAR  
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-1

---

CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CFF	Código Fiscal de la Federación
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIP	Centro Integralmente Planeado
CLC	Centro Local de Control
CLR	Centros de Liquidación Regional
CNC	Centro Nacional de Control
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CNIE	Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
CNP	Comité Nacional de Productividad
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAIF	Consejo Nacional de Inclusión Financiera
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONCAMIN	Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos
CONCANACO	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
CRE	Comisión Reguladora de Energía
CROC	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
CTAP	Centro de Tecnología para Aguas Profundas
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
DCAF	Componente Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar
DGCE	Dirección General de Comercio Exterior
DGCFT	Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo
DGECYTM	Dirección General de Ciencia y Tecnología del Mar
DGETA	Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria

PROGRAMA PARA  
DEMOCRATIZAR  
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-1

---

DGETI	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
DGOP	Dirección General de Opciones Productivas
DGZT	Dirección General de Zonas Tropicales
DICONSA	Sistema de Distribuidoras Conasupo, S.A. de C.V.
DOF	Diario Oficial de la Federación
EMS	Educación Media Superior
ENCRIGE	Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas
ENP	Estrategia Nacional de Productividad
EPS	Empresas Productivas Subsidiarias
FAM	Programa de Formación de Agentes Multiplicadores
FCIEMS	Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior
FICDT	Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola
FINNOVA	Fondo Sectorial de Innovación
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FNE	Fondo Nacional Emprendedor
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FONDESO	Fondo de Desarrollo Económico
FORDECYT	Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
GLP	Gas Licuado del Petróleo
GEF	Gran Ecosistema Marino del Golfo de México
GIDE	Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental
GIZ	Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IEPS	Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios
IES	instituciones de educación superior
IGPL	Índice Global de Productividad Laboral de la Economía
IMP	Instituto Mexicano del Petróleo
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

PROGRAMA PARA  
DEMOCRATIZAR  
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-1

---

INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEEL	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
ININ	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
IP	Iniciativa Privada
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITESM	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LIISPCEN	Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional
MACI	Modelo de Atención y Cuidado Inclusivo
MEEMS	Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MMFD	Modelo Mexicano de Formación Dual
MMM	Mujeres Moviendo México
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OLI	Oficios de Liberación de Inversión
OMI	Organización Marítima Intergubernamental
ONAVIS	Organismos Nacionales de Vivienda
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OTT	Oficinas de Transferencia de Tecnología
PAE	Programa de Apoyo al Empleo
PAF	Plan Anual de Financiamiento
PAM	Programa de Adultos Mayores
PCC	Programa de Cesión de Contratos Comercialización de Gas Natural
PCS	Programa de Coinversión Social
PDP	Programa para Democratizar la Productividad

PROGRAMA PARA  
DEMOCRATIZAR  
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-1

---

PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEI	Programa de Estancias Infantiles
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PET	Programa de Empleo Temporal
PFPT	Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa
PHINA	Padrón e Historial de Núcleos Agrarios
PIB	Producto Interno Bruto
PITA	Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera
PLAC	Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad
PLD/FT	Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo
PMDU	Programas Municipales de Desarrollo Urbano
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNSAV	Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano
POEL	Programas de Ordenamiento Ecológico Local
POER	Programas de Ordenamiento Regional
PPCI	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
PREDP	Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo
PROBEMS	Programa de Becas de la Educación Media Superior
PROCADIST	Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores
PRODESEN	Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROIN	Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena
PROMTEL	Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones
PROSARE	Programa de Reconocimiento y Operación SARE
PROSECTUR	Programa Sectorial de Turismo
PROSOFT	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software y la Innovación
PROSPERA	Programa de Inclusión Social Prospera
PTAR	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
PTAT	Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales
PTF	Productividad Total de los Factores
PYMEX	Pequeñas y Medianas Empresas exportadoras e importadora
RAE	Red de Apoyo al Emprendedor

PROGRAMA PARA  
DEMOCRATIZAR  
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-1

---

RENARET	Registro de Reservas Territoriales Públicas y Privadas
RENE	Registro Nacional de Emisiones
REPECOS	Régimen de Pequeños Contribuyentes
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal
SACPYC	Sector de Ahorro y Crédito Popular Cooperativo
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SARE	Sistemas de Apertura Rápida de Empresas
SAS	Sociedad por Acciones Simplificada
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SCV	Seguro de Crédito a la Vivienda
SE	Secretaría de Economía
SERMexicano	Esfuerzo institucional de la SAGARPA para promover el desarrollo de capacidades y la gestión de innovaciones, mediante el nuevo extensionismo.
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEN	Sistema Eléctrico Nacional
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNE	Servicio Nacional del Empleo
SIN	Sistema Nacional de Investigadores
STEIA	Subcomité Técnico de Empleo, Ingreso y Ahorro
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TBC	Telebachillerato Comunitario
TDT	Televisión Digital Terrestre

PROGRAMA PARA  
DEMOCRATIZAR  
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-1

---

TELECOMM	Telecomunicaciones de México
TICs	Tecnologías de la Información y Comunicación
TIL	Tasa de Informalidad Laboral
TLC	Tratado de Libre Comercio
TLCUEM	Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México
TPP	Tratado de Asociación Transpacífico
UMAE	Unidades Médicas de Alta Especialidad
UNIFILA	Programa del IMSS que funciona en Unidades Médicas, en donde se atiende a personas que no traen cita, aprovechando los lugares de pacientes que no acudieron a la suya y la perdieron.
UPE	Unidad de Productividad Económica
ZAL	Zona de Actividades Logísticas
ZEE	Zonas Económicas Especiales
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México

